

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 12 de abril de 2022

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Fabio Rubén Baez**

**Secretaria Legislativa: Edith Llanos
Secretario Administrativo: Nicolás Eduardo Engel**

CONCEJALES PRESENTES

ABAD, Nair
ARAUZ, Ezequiel Enrique
BAEZ, Fabio Rubén
BERNASCONI, Juan Manuel
BURTOLI, Ariel Domingo
CAPPARELLI, Patricia
CHIODO, Ignacio
COCIMANO, Bárbara
CONTRERAS, José Luis
D'ÁNGELO CAMPOS, Federico
ESTEACHE, Florencia Micaela
FERNÁNDEZ, Walter Gustavo
GALETTO, Guillermo
GIANCRISTOFORO, Evelin María Eva
GONZÁLEZ, Laura Elizabeth
IRIBARNE, Patricia Noemí
MAJO, Sebastián Alejandro
PAZ, Susi del Valle.
PÉREZ, Fernando
VIGLIANCO, Eyleen

CONCEJALES AUSENTES

BALLESTEROS, Amelia Patricia
COLDANI, Raquel
SALUSTIO, José María
VIRGILIO, Elisabeth Laura

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
 - 2.- Izamiento de la bandera nacional.
 - 3.- Orden del Día.
 - 4.- Aprobación de Actas.
 - 5.- Homenajes.
 - 6.- Asuntos Entrados.
 - 7.- Minutas de Comunicación Verbales.
 - 8.- Festejos de Villa La Florida.
 - 9.- Minutas de Comunicación Verbales (Continuación).
- APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- En Quilmes, a los 12 días del mes de marzo de 2022, a la hora 12 y 6:

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Buenos días.

Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista registrándose la presencia de las y los señores concejales Nair Abad, Ezequiel Enrique Arauz, Fabio Rubén Baez, Juan Manuel Bernasconi, Ariel Burtoli, Patricia Capparelli, Ignacio Chiodo, Bárbara Cocimano, José Luis Contreras, Florencia Micaela Esteche, Guillermo Galetto Evelin María Eva Giancristóforo, Laura Elizabeth González, Patricia Noemí Iribarne, Sebastián Alejandro Majo, Susi del Valle Paz, Fernando Pérez y Eyleen Viglianco; y la ausencia de las y los señores concejales Amelia Patricia Ballesteros, Raquel Coldani, Federico D'Ángelo Campos, Walter Gustavo Fernández, José María Salustio y Elisabet Virgilio.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Con la presencia de dieciocho señoras y señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde a la concejal Patricia Capparelli izar el pabellón nacional.

- *Puestos de pie las y los señores concejales y el público presente, la concejal Patricia Capparelli procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*
- *Se incorpora a la sesión el concejal Walter Gustavo Fernández.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Se ha incorporado el concejal Walter Fernández.

3

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día de la sesión ordinaria.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- (Lee)

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11,00 HS.

APROBACION DE ACTAS: 22/03/2022 (SESION ESPECIAL), 22/03/2022 (SESION ORDINARIA), 31/03/2022 (SESION EXTRAORDINARIA)

TEMAS A TRATAR:

I- HOMENAJES.

II- INFORMES, COMUNICACIONES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

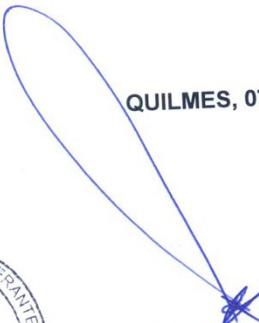
III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES.

IV- PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS Y LOS CONCEJALES.

QUILMES, 07 Abril de 2022.-


DRA. EDITH O. LLANOS
Secretaria Legislativa
H.C.D de Quilmes




FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes

- *Se incorpora a la sesión el concejal Federico D'Ángelo.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Se ha incorporado el concejal Federico D'Ángelo.

4 APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de las Actas que figuran en la carátula del Orden del Día.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento las y los señores concejales de las Actas que figuran en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se den por leídas y aprobadas.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada la moción del concejal Ariel Burtoli, en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

5 HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del punto I del Orden del Día, sobre homenajes.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sra. GIANCRISTÓFORO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejala Giancristóforo, Evelyn.

Sra. GIANCRISTÓFORO.- Gracias.

Teniendo en cuenta que el 2 de abril fue el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, es importante y debemos reafirmar nuestro compromiso con esos valores que incluyen la igualdad, la equidad y la inclusión y nuestra determinación de promover la plena participación de todas las personas

con TEA, asegurándonos de que dispongan de las herramientas necesarias para ejercer sus derechos y libertades fundamentales.

En este mes de abril, y cada día de nuestras vidas, vamos a hablar de autismo.

Uno de cada cuarenta y cuatro niños nace dentro del espectro autista. En Quilmes, particularmente, hay 1454 personas con diagnóstico de autismo que ya terminaron su certificado de discapacidad.

El autismo no desaparece en la vida adulta sino que los acompaña durante toda su vida. A través del trabajo de padres TEA de Quilmes, en articulación permanente con todas las áreas del municipio de Quilmes, el distrito cuenta con espacios de diagnóstico y atención temprana para niños, niñas y niños con TEA. Se sancionó un dictamen que permite desarrollar normas que posibilitan la accesibilidad cognitiva de esas personas con TEA. Se inauguró, en plaza Conesa, un sector de juegos sensoriales para niños con TEA, y además están proyectadas más de 10 plazas. Continuamos impulsando acciones que garanticen el derecho a la educación inclusiva y de calidad de todos, todas y todes los estudiantes, entendiendo la diversidad como una oportunidad de aprendizaje, así como un proceso de mejora sistemático al interior del sistema educativo para la eliminación de las barreras que impiden el acceso, la participación y el aprendizaje.

Al igual que cualquier otra persona, los niños, niñas y jóvenes con TEA tienen derecho a recibir la educación de calidad e inclusiva; tienen habilidades, fortalezas y desafíos únicos. En este sentido, desde el ámbito educativo y desde cualquier otro ámbito debemos promover las acciones y apoyos necesarios para que puedan desarrollarse plenamente.

Este día y cada día nos invita a las familias y a la comunidad de Quilmes toda a informarnos y formarnos para constituirnos como agentes de cambio en cada comunidad hacia un Quilmes cada vez más inclusivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ezequiel Aráuz.

Sr. ARÁUZ.- Gracias.

El 4 de abril de 2007 los docentes de ATEN, que es el gremio de base de CTERA en Neuquén, venían teniendo un conflicto salarial que se había alargado en el tiempo y decidieron acercarse a la zona de Arroyito para cortar la ruta 22. El gobernador Sobisch no los recibía en paritarias para negociar sus salarios.

Esa mañana no pudieron cortar la ruta porque había un operativo policial bastante intenso y fueron reprimidos con balas de goma, gases lacrimógenos e hidrantes. Ese fue el trato que le propició el gobierno neoliberal de Sobisch en esa provincia.

En un momento la represión cesó y los docentes pudieron acordar con la policía que se iban a retirar del lugar; algunos lo hicieron caminando y otros en

auto. Esa retirada venía siendo posible hasta que una camioneta sobrepasa la columna de los docentes, se pone delante y los empieza a reprimir de nuevo.

Carlos Fuentealba era un docente de la escuela 69 del barrio Cuenca XV, en las afueras de la ciudad de Neuquén. Sus compañeras y compañeros lo habían elegido como delegado sindical. Ese día Fuentealba viajaba en la parte de atrás del FIAT 147, y el efectivo José Darío Poblete disparó su escopeta lanza gases a dos metros del docente, entró por la luneta trasera del auto, se le incrustó en la nuca y lo hirió de muerte, fue operado al día siguiente y falleció.

Hace una semana se cumplieron 15 años de su muerte y del paro nacional convocado por la CTA y la CGT para repudiar lo que pasó ese día en Neuquén.

Después de ese episodio surgió nítida la voz de su compañera, Sandra Rodríguez, para reclamar justicia por lo que había pasado con Carlos, tomando el ejemplo de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Lo que pedía era justicia y no venganza. Los trabajadores nunca reclamamos venganza.

Quienes somos docentes y nos organizamos sindicalmente y nos ha tocado ser delegados de escuela por donde pasamos, sabemos que los derechos laborales de los maestros se ganan peleando en la calle. Desde Isauro Arancibia a Mary Sánchez, Alfredo Bravo, Estela Maldonado, Marina Vilte, “la carpa blanca” y “la marcha blanca” y junto a los trabajadores en general sabemos eso.

Fuentealba y sus compañeras y compañeros neuquinos pedían aumentos salariales y mejores condiciones para las escuelas de la provincia. Por supuesto, defendían el derecho de los pibes a estudiar y defendían la escuela pública.

Faltaban seis meses para las elecciones presidenciales. Sobisch quería ser presidente y coqueteaba públicamente con la posibilidad de que Mauricio Macri lo acompañase en la fórmula.

A nivel nacional, el gobierno de Néstor Kirchner había establecido tres cosas: primero, paritarias nacionales docentes; luego sancionó la Ley de Financiamiento Educativo, que sirvió para financiar la educación, que subió varios puntos del PBI lo que se destinaba a la educación, y que por supuesto sirvió para mejorar los salarios de muchas de las provincias. No era el caso de Neuquén.

Además, el gobierno de Kirchner sostuvo, con el sector docente y con los trabajadores y el pueblo en general, la cuestión de no reprimir la protesta social, porque los conflictos laborales no se resuelven de esa manera. Y lo sostuvo durante los cuatro años que estuvo en el gobierno. Distinto es el neoliberalismo, que cercena derechos, y cuando el esquema no cierra, por supuesto que apoya la fuerza.

El reclamo de justicia de todos estos años logró que el policía Poblete fuera condenado a cadena perpetua, pero junto a Sandra y los docentes de Neuquén seguimos reclamando por justicia completa y porque la responsabilidad del gobierno Sobisch -que en esos días dijo que la represión la había ordenado él, y que la volvería a ordenar- sea juzgada como se debe y pague por su culpa.

Carlos Fuentealba es un muerto incómodo; lo sepultan una y otra vez, y nada, ahí sigue. Tengo la sospecha de que esta porfiada resurrección no educará a sus asesinos, que ignoran la decencia y desprecian la docencia. Pero tengo la certeza de que ayudará a confirmar que no hay impunidad que sea eternamente impune.

Quiero saludar a los compañeros y compañeras del Frente de Unidad Docente de SUTEBA, que están acá presentes. Esas palabras son de Eduardo Galeano, y quiero cerrar diciendo que viva la lucha docente, que no falte un maestro y que Carlos Fuentealba está presente hoy y siempre. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Contreras.

Sr. CONTRERAS.- Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a los colegas docentes que se encuentran en el recinto.

Buenos días a todos y todas las concejalas.

Señor presidente: en el día de hoy quiero expresarme con motivo de celebrarse un nuevo aniversario del programa Conectar Igualdad del Ministerio de Educación de la Nación, que fue creado el día 6 de abril del año 2010 a través del decreto 459 del mismo año, cuya presidenta, la señora Cristina Fernández de Kirchner, fue quien lo puso en funcionamiento; una acción que se encuadra como política de Estado, que tiene como destinatarias a las escuelas públicas de todo el país, con el único fin de reducir las brechas digitales educativas, como así también sociales.

Esta medida de distribución de netbooks alcanzó a millones de chicos de establecimientos escolares públicos, especiales, técnicos, agrotécnicos e institutos de formación docente, posibilitando, desde la inclusión digital, cambios en los modos y metodologías de enseñanza, a partir también de un significativo incremento de la producción de contenidos, distribución de material educativo y tecnológico y un proceso de capacitación y actualización docente cuyas acciones de conectividad se desarrollaron en toda la extensión de nuestro país.

El programa Conectar Igualdad tiene como objetivo proporcionar recursos tecnológicos a las escuelas públicas de gestión estatal y elaborar propuestas educativas para incorporar esos recursos a los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.

Conectar Igualdad es un programa del Ministerio de Educación nacional y una política de inclusión digital de alcance federal, que contempla la distribución de material educativo y tecnológico y el despliegue de acciones de conectividad.

Quiero destacar y fundamentar algunos de los aspectos acerca de la plataforma de Conectar Igualdad.

La plataforma Conectar Igualdad es un espacio educativo para acompañar este programa con herramientas, aplicaciones, información y servicios, aulas virtuales, materiales digitales y capacitación para usar las computadoras en la

escuela y en el hogar; el diseño y puesta en marcha de planes universales de acceso a dispositivos y conectividad, como el programa Conectar Igualdad, compromete al Estado argentino en el desarrollo tecnológico y didáctico de herramientas estratégicas político-territoriales que aseguran la inclusión, la calidad y, sobre todas las cosas, la soberanía pedagógica, en tanto la política educativa del plan Conectar Igualdad es trabajar en el diseño de propuestas pedagógicas que articulen el uso de netbooks, celulares y plataformas con el sentido de apuntalar todos los procesos necesarios de reorganización curricular y de intensificación de la enseñanza en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

La plataforma es accesible desde celulares, sin consumo de datos, gracias a la colaboración del ENACOM, ARSAT y las empresas de telecomunicaciones de la Argentina. Así se logró alcanzar una infraestructura soberana, con datos protegidos y una navegación gratuita.

En dicha plataforma, los directivos y directivas, alumnos y alumnas, estudiantes y familiares, pueden utilizar aulas virtuales, acompañamiento y formación y diferentes propuestas pedagógicas que allanan el sistema en cuanto a lo pedagógico y al proceso de enseñanza y aprendizaje.

La iniciativa fue abandonada por el gobierno anterior. En palabras del ministro de Educación de la Nación, Jaime Perczyk, consideró que Macri debe asumir el costo de haber discontinuado el programa Conectar Igualdad durante su gobierno. La decisión perjudicó a estudiantes durante las restricciones que impuso el coronavirus, debido a la imposición de la modalidad virtual. Si en el medio de la pandemia todos nuestros pibes hubiesen tenido una computadora, hubieran podido estudiar en mucho mejores condiciones. Ahí hay un costo que tiene que asumir aquel que tomó esa decisión, que fue el gobierno de Macri.

Conectar Igualdad fue un programa implementado en el año 2010, durante la presidencia de Cristina Kirchner, que permitió la entrega de algo más de 5 millones de netbooks y capacitaciones a docentes y alumnos secundarios de escuelas públicas de todo el país.

Hoy podemos decir, señor presidente, que el gobierno de Alberto Fernández lleva adelante la creación de un nuevo plan de educación, donde está incluido el plan Conectar Igualdad, y dicho plan es el denominado Plan Federal Juana Manso. Dicho plan fue diseñado por el Ministerio de Educación de la Nación y tiene por objeto promover, acompañar y brindar los medios para el uso de tecnologías en el sistema educativo argentino, en el corto y mediano plazo, en situaciones de presencialidad, para optimizar la enseñanza, incorporar prácticas innovadoras y enseñar y aprender en la sociedad del conocimiento.

Iniciada en el año 2020, la plataforma promueve el acceso a la tecnología para docentes y estudiantes de la Argentina a través de la navegación gratuita, sin consumo de datos en celular, soberanía tecnológica, innovación pedagógica y cuidado de la información.

Juana Manso, de fácil uso y amigable acceso, viene a brindar herramientas para enseñar no solo en contexto de aislamiento, sino también de bimodalidad, y en el futuro, como una herramienta de apoyo a las clases presenciales.

La plataforma es una decisión de política pública que se centra en la retención de los estudiantes y en la construcción de ciudadanía, en una educación inclusiva, de calidad, y aborda las tres caras de la brecha digital: el acceso, el uso y la apropiación.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Para otro homenaje, tiene la palabra el concejal Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje que por ahí resulta un poco extemporáneo por la fecha y debería haberlo hecho el día que hicimos la sesión en el Pozo de Quilmes, pero no me pareció adecuado porque era cuestión de un homenaje muy profundo y sentido a las víctimas del terrorismo de Estado y la sesión tenía que concentrarse en eso. El tema está relacionado con la dictadura y, de hecho, es una cuestión que sucedió durante la última dictadura militar.

El 30 de marzo se han cumplido cuarenta años de una marcha que fue fundamental para la historia argentina. Una marcha que hizo tambalear a la dictadura de Galtieri y que muchas veces se oculta, no se dice o se intenta tapar la trascendencia que tuvo para los cimientos de la futura democracia que, gracias a Dios, hoy podemos seguir manteniendo con la frente alta. Ese día fue una marcha multitudinaria. Quiero hacer referencia un poco a lo que fue el contexto de esa marcha.

El 22 de diciembre de 1981, asume la presidencia de facto el general Galtieri; tristemente célebre y nefasto para la historia de todos los argentinos y las argentinas. Asume Galtieri tratando de retomar los principios políticos y económicos del golpe militar. De hecho, una de sus primeras acciones de gobierno es nombrar a -otro tristemente célebre- Roberto Alemán como ministro de Economía, por lo cual, indefectiblemente iba a retomar -y retomó por supuesto- los principios económicos de Martínez de Hoz, que ampliamente hemos explicado en la sesión del Pozo de Quilmes.

Además, formó un partido político: el Movimiento de Opinión Nacional. Un partido político militar que intentaba sostener la legitimidad del régimen dictatorial y los principios del golpe de 1976. Eso, en realidad no era nuevo, otros nefastos dictadores que tuvimos en la Argentina habían intentado hacer lo mismo. Lo intentó hacer Aramburu. Lo intentó hacer Onganía. Lo intentó hacer Massera. Todos los dictadores sangrientos y nefastos intentaron formar partidos políticos para acceder a la presidencia por la vía democrática, ya que el pueblo nunca los

quiso; y de hecho cada vez que se presentaron en las urnas, por ejemplo, Aramburu, recibió una paliza de votos en contra.

Galtieri intentó hacer lo mismo, pero la verdad es que el contexto político-económico de la dictadura era muy negativo para los dictadores, para los milicos, porque el pueblo se estaba levantando; y hacía tiempo que el pueblo se estaba levantando. Quien encabezaba esa oposición masiva a la dictadura fue otra vez el movimiento obrero organizado, en este caso, en la figura de Saúl Ubaldini y la CGT Brasil, la tan recordada CGT Brasil.

Saúl Ubaldini y la CGT Brasil comenzaron en 1979 a realizar la primera huelga contra la dictadura, pero en 1981 se animaron -y vaya que había que animarse- a hacer la primera marcha en contra de la dictadura con motivo de la celebración de San Cayetano; la consigna fue "Pan, Paz y Trabajo". Fue la primera marcha masiva en contra de la dictadura. Había que tener muchas agallas para hacerlo, y Saúl las tuvo.

En este caso -volviendo a 1982-, la oposición al gobierno terrible de Galtieri y sus acólitos era tan grande, que el 30 de marzo de 1982 la CGT Brasil convocó a esta multitudinaria marcha en Plaza de Mayo. Se reunieron más de 50 mil trabajadores y trabajadoras para protestar en contra de la terrible dictadura que sufría la Argentina. Lamentablemente, el saldo fue la represión. La dictadura, con el pretexto de que la marcha no había sido anunciada o avisada y que perturbaba al orden público, lo que hizo fue -lo que mejor hizo- reprimir a los trabajadores y a las trabajadoras. Cercó la Plaza de Mayo y el Puente Pueyrredón -porque las principales columnas, como siempre, provenían de la zona sur del conurbano- y reprimió a todos los trabajadores: los encerró en la Plaza de Mayo y durante seis horas se libraron combates entre los trabajadores, las trabajadoras, la Policía y el Ejército. El saldo fue más de 3 mil detenidos solamente en la Ciudad de Buenos Aires, aunque también se hicieron marchas en Mendoza, en Mar del Plata, en Rosario, en Neuquén, y hasta hubo un muerto en la ciudad de Mendoza. Este fue el saldo de la sangrienta dictadura que tuvimos en la Argentina.

No fue la única consecuencia de esa marcha. La dictadura obviamente después de esa movilización tambaleaba más de lo que había sido al principio. Tambaleaba políticamente. Y lo que hicieron fue algo que relatamos en la sesión anterior cuando estaban nuestros héroes de Malvinas: adelantaron la ocupación de las Islas Malvinas. Había sido planificada para mayo, pero como el contexto político era tan desfavorable para estos tipos, lo que hicieron fue adelantar la locura como fue la ocupación de nuestras Islas Malvinas.

Disculpen la desprolijidad, pero quiero destacar la figura de Saúl Ubaldini, que muchas veces fue denostado por los grandes medios de comunicación y por algún gobierno democrático también. Saúl Ubaldini fue un hombre íntegro; un hombre que defendió no solamente los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, sino que fue un gran demócrata.

Saúl era porteño, había nacido en Mataderos. Era hijo de un obrero de la carne y empezó a trabajar en frigoríficos; primero, en Lisandro de la Torre y luego en Wilson. Había sido elegido delegado en ese frigorífico, pero lamentablemente el gobierno del radical Illia lo encarceló. Años más tarde, en 1969, ingresó como trabajador cervecero y tres años más tarde fue elegido por sus compañeros y compañeras como secretario general de la Federación de Obreros Cerveceros.

Desde su juventud, militó en la Resistencia Peronista y luchó contra las dictaduras que lamentablemente tuvimos que sufrir los argentinos y las argentinas. Luchó para que vuelva la democracia y así lo logró junto a otros compañeros y compañeras: en 1973, pudo otra vez el peronismo acceder al poder mediante elecciones democráticas a través del FREJULI. Lamentablemente, tres años más tarde, sobrevino este nefasto golpe. Inmediatamente, Saúl se puso a laburar e integró el grupo "Comisión de los 25", el ala más combativa del sindicalismo argentino que después derivó en la CGT Brasil y fueron quienes se animaron a hacer las huelgas y movilizaciones contra la dictadura.

Saúl fue -como lo dije antes- un gran defensor de los derechos de las trabajadoras y trabajadores argentinos, pero también fue un gran demócrata y muchas veces esto no se destaca. Por eso, hoy quiero destacar la figura del querido Saúl Edolver Ubaldini.

Saúl querido, el pueblo está contigo.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Algún otro homenaje?

- *No se formulan pedidos de palabra.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- No habiendo más homenajes, corresponde pasar al siguiente punto.

6

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Báez).- A continuación corresponde pasar a la consideración de los puntos II, III y IV del Orden del Día.

INFORMES, COMUNICACIONES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EXPT	LETRA	AÑO	A	REFERENTE	COMISION
1)2-25549	HCD	2016		CONSTRUCCION DE DOS REFUGIOS AMOEDO ESQUINA GENERAL ACHA Y OTROS HABIENDOSE APROBADO LA RESOLUCION N° 13739/2016 Y TOMADO CONOC. EL D.E.	TRANSPORTE Y TRANSITO- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
2)2-25573	HCD	2016		CONSTRUCCION REFUGIOS AVENIDA CALCHAQUI ENTRE J. M. SANCHEZ Y RODOLFO LOPEZ QUILMES OESTE HABIENDOSE APROBADO LA RESOLUCION N° 13740/2016 Y TOMADO CONOC. EL D.E.	TRANSPORTE Y TRANSITO- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
3)2-25620	HCD	2016		SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSTRUCCION REFUGIO EN LAPRIDA ESQUINA AVENIDA LA PLATA QUILMES OESTE HABIENDOSE APROBADO LA RESOLUCION N° 13700/2016 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
4)4091-2424	J	2020		REGULARIZACION PERMISO DE USO AL PEJERREY CLUB DE QUILMES.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIV. - CULTURA Y FOMENTO - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - PRODUCCION, IND., COMERCIO Y TRABAJO - PRESUP., IMP. Y HACIENDA - INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
5)4091-5970	D	2021		ACTA TRANSMISION INTENDENTA ENTRANTE : EVA CARINA MIERI INTENDENTA SALIENTE : MAYRA SOLEDAD MENDOZA.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA. INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
6)4091-6636	D	2021		ACTA TRANSMISION INTENDENTA ENTRANTE : MAYRA SOLEDAD MENDOZA SALIENTE : EVA CARINA MIERI INTENDENTA.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA. INTERPRETACION Y REGLAMENTO
7)4091-9978	S	2021		MODIFICAR ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA ORDENANZA N° 13578/2021 REF.: APERTURA DE GELLY Y OBES Y DIAGONAL OESTE – CASEROS - HACIA AV. MOZART DE QUILMES.	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
8)4091-11958	V	2021		SOLICITA SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO AGENTE ORTEGA, MARIA TERESA	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
9)4091-12528	D	2021		RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2021.	PRESUPUESTO, IMP. Y HACIENDA.
10)4091-499	S	2022		PROYECTO DE CONVENIO CARTA DE INTENCION DONACION SERAGUVAL S.A.	PRESUPUESTO, IMP. Y HACIENDA- INTERPRETACION Y REGLAMENT O.

ORDENANZAS PROMULGADAS

DECRETO	FECHA	ORD.	REFERENTE	COMISION
1)1066	04-04-2022	13583/2022	HOMENAJE A LAS Y LOS EX COMBATIENTES, VETERANOS Y VETERANAS DEL PARTIDO DE QUILMES EN EL CUMPLIMIENTO DEL 40º ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.	LECTURA Y ARCHIVO.

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

EXPEDIENTE	RECURRENTE	REFERENTE	COMISION
1)2-28293-HCD-2022	VECINOS DE VILLA EL MONTE.	SOLICITA FONDOS DE VEHICULOS SUBASTADOS SEAN DESTINADOS AL HOSPITAL IRIARTE.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA-INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS Y LOS CONCEJALES

EXPEDIENTE	RECURRENTE	REFERENTE	COMISION
1)2-28292-HCD-2022	PRESIDENTE DEL HCD (CONCEJAL F. BAEZ)	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR AL AÑO 2022 "AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"	CULTURA Y FOMENTO - PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA
2)2-28298-HCD-2022	BLOQUE JUNTOS (W. FERNANDEZ)	PROYECTO DE RESOLUCION.: SOLICITA INSTALAR MESETAS PARA REDUCIR VELOCIDAD CALLE 894 ENTRE 856 Y MONTEVERDE.	TRANSPORTE Y TRANSITO- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
3)2-28306-HCD-2022	BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)	PROYECTO DE DECRETO REF.: IMPLEMENTAR SISTEMA DE INFORMACION EN EL HCD VIA INTERNET PARA LA CIUDADANIA.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA-INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
4)2-28307-HCD-2022	BLOQUE COMPROMISO CON QUILMES (R. COLDANI)	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR CIUDADANO ILUSTRE AL DR. JORGE LUIS GALLUCCI.	CULTURA Y FOMENTO- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA
5)2-28308-HCD-2022	BLOQUE JUNTOS (W. FERNANDEZ)	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR AL AÑO 2022 "AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS".	CULTURA Y FOMENTO- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA
6)2-28312-HCD-2022	BLOQUE JUNTOS (E. VIGLIANCO)	PROYECTO DE RESOLUCION REF.: SOLICITA INFORME SOBRE EL FORO DE SEGURIDAD MUNICIPAL.	SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS-INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
7)2-28313-HCD-2022	BLOQUE COMPROMISO CON QUILMES (R. COLDANI)	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL A ESPECIES "NARANJO AMARGO".	C.M.P.Q. (ORD. Nº 10633/07 Y 12624/16)- AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

8)2-28314-HCD-2022	BLOQUE JUNTOS (E. VIRGILIO)	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DESIGNAR A CALLE 79 CON EL NOMBRE DE MAUREEN CHASE DUNLOP.	CULTURA Y FOMENTO.
9)2-28316-	BLOQUE FRENTE DE TODOS.	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR DE INTERES	CULTURA Y FOMENTO.

HCD-2022		MUNICIPAL LOS FESTEJOS DEL 96o ANIVERSARIO DE VILLA LA FLORIDA.	
10)2-28317-HCD-2022	PRESIDENTE DEL HCD (CONCEJAL F. BAEZ)	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DENOMINAR "HEROES DE MALVINAS" AL RECINTO DEL HCD.	CULTURA Y FOMENTO-PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA
11)2-28318-HCD-2022	PRESIDENTE DEL HCD (CONCEJAL F. BAEZ)	DECLARAR CIUDADANOS ILUSTRES POST MORTEM A SOLDADOS QUILMEÑOS FALLECIDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS.	CULTURA Y FOMENTO - PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.

MINUTAS DE COMUNICACIÓN

EXPTE. No 2-28299-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a la reparación del poste de luz, luminaria y cableado eléctrico de la calle José Luis Cabezas (ex 162) entre calles Rodríguez Peña y Zapiola de Bernal Oeste. La cuadra entera se encuentra sin alumbrado público debido a que un camión colisionó contra uno de los postes de luz de esa cuadra el que se encuentra torcido y en riesgo de caída, arrancando además el cableado eléctrico.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28300-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a la limpieza de la zanja de la calle Fátima desde la calle Almafuerte hasta la intersección con la calle Constitución de Bernal, debido a que por la cantidad de basura acumulada, cuando llueve, la calle se inunda y el agua entra en las casas de los residentes de esa zona.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28301-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a la extracción del árbol que se encuentra en alto riesgo de caída en la calle La Rioja altura 2.200 entre Marconi y Ricardo Rojas del Barrio Los Eucaliptus de Quilmes. Algunas ramas del árbol cayeron sobre una casa rompiendo el techo.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28302-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a realizar el mejorado de la calle Fátima entre Constitución y Almafuerte de Bernal, la misma está íntegramente poceada y los remises y ambulancias no quieren transitar por ahí, debido a su estado. Finalmente informo que la calle en esa altura está registrada como pavimentada lo que no es real.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28303-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a la implementación de un rondín de seguridad en el Polo Gastronómico de Quilmes Centro, particularmente sobre las calles Moreno, Lavalle y Brown, desde Alsina hasta Alberdi, el cual esté compuesto por el personal de Guardia Urbana Municipal para colaborar con las tareas de prevención y resguardar la integridad de los comensales, los vecinos y comercios de la zona, ante los diversos hechos de inseguridad y arrebatos que sufren diariamente en la vía pública.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28304-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a arreglar el poste de luz, ubicado en la calle Rodríguez Peña a la altura de la intersección con Avenida Belgrano, de la mano de la numeración impar, ya que el mismo se encuentra endeble y se mueve, resultando peligroso para los vecinos y transeúntes.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28305-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a la recolección de la basura acumulada en la vereda y calzada de la calle Lago Viedma 1210 en la intersección con la calle Almafuerde de Bernal, ya que recolectores de la zona descartan ahí los residuos y chatarra que no les es útil formando un basural a cielo abierto, lo que conlleva a contaminar el medio ambiente y es perjudicial para la salud de los vecinos porque esto provoca que en ese lugar se junten ratas y otras alimañas, y que haya olores nauseabundos. El basural también perjudica a los comerciantes de la zona debido a que los vecinos no quieren ir a los negocios allí ubicados por ese motivo.-

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (P. CAPPARELLI)

EXPTE. No 2-28309-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a la reparación y puesta en valor de los juegos de la Plaza 40, de Villa La Florida, los cuales se encuentran en pésimas condiciones y han causado la fractura del antebrazo de una niña vecina del lugar al caerse de una hamaca que se rompió mientras ella se columpiaba.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (E. VIGLIANCO)

EXPTE. No 2-28310-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a incluir en su Plan de Obras de Pavimentación la calle Almafuerde desde la Av. Caseros hasta Lago Carril Lauquén y sus entre calles Lago Viedma, Nuestra Señora de Fátima y Lago Lácar.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (E. VIGLIANCO)

EXPTE. No 2-28311-HCD-2022

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a la reparación de un bache de gran tamaño sito en la Av. San Martín No 1689 entre la calle 886 y 887 de la Localidad de San Francisco Solano.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (E. VIGLIANCO)

EXPTE. No 2-28315-HCD-2022

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que por el área que corresponda, se efectúe la reparación de la capa asfáltica en la intersección de las calles Aconcagua y Cuenca, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (E. VIRGILIO)

RELACION IMPRESA DE
LOS PROYECTOS
PRESENTADOS POR LAS Y LOS
CONCEJALES
PARA SER TRATADOS EN LA
SESION ORDINARIA
DEL DIA 12/04/2022

EXPTE. Nº 2-28292-HCD-2022

VISTO

Que se cumplió el pasado 2 de Abril, un nuevo aniversario del comienzo del conflicto bélico que tuvo como contendientes a la República Argentina y al Reino Unido, y que fuera iniciado el 2 de Abril de 1982, a partir de la ejecución de la “Operación Rosario” por parte de las tropas patrias, y

CONSIDERANDO

Que a partir de la fecha antes mencionada hasta el 14 de Junio de 1982 flameó en nuestras islas nuestro Pabellón Nacional.

Que por manda constitucional en la Cláusula transitoria primera de nuestra Constitución dice textualmente: “la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del Territorio Nacional.

Que el pueblo Quilmeño, rinde homenaje a sus caídos en batalla, excombatientes, veteranos y veteranas de Malvinas desde entonces, en atención a su enorme gesta al responder al llamado de la Patria como soldados, con enorme valor y heroísmo, siendo ejemplo de sacrificio y entrega en defensa de nuestra Soberanía Nacional.

Que este Concejo considera oportuno y necesario la adopción de una serie de iniciativas y acciones en conmemoración del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas y homenajear a sus excombatientes y caídos en batalla.

Que la relevancia que dicho evento representa el sostenido e irrenunciable reclamo de soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, las que se encuentran aún usurpadas por el imperio Británico. Por todo lo expuesto, el concejal Fabio Báez, en uso de sus facultades, eleva al Cuerpo y propone la sanción del siguiente proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: DECLARASE al año 2022 como “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas”.

ARTICULO 2°: ESTABLEZCASE que toda la papelería oficial de los Departamentos Ejecutivo y Legislativo de la Municipalidad de Quilmes consignen la leyenda “ 2022 - 40° Aniversario de Malvinas ”

ARTICULO 3°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, etc.

AUTOR: F. BAEZ.

EXPTE. Nº 2-28298-HCD-2022

VISTO

La necesidad de cumplir con los reiterados pedidos de vecinos de San Francisco Solano solicitando reductores de velocidad para prevenir incidentes viales, y

CONSIDERANDO

Que la seguridad vial es un tema que nos preocupa y ocupa y a pesar de las diferentes medidas que se toman para mejorar la misma, es necesaria una política integral sobre el tema.

Que los reductores minimizan la velocidad de los vehículos y reducen la posibilidad de que se produzcan accidentes, brindando mayor seguridad a conductores y peatones.

Que en este caso, son los vecinos de San Francisco Solano, del sector comprendido en calle 894 entre la calle 856 y Av. Monteverde, los que están solicitando la colocación de éstos.

Que los mismos manifiestan su preocupación por la alta velocidad de los vehículos que circulan y que cotidianamente acaban en accidentes viales con heridos.

Que en virtud de la Ley N° 12.582, corresponde a las Autoridades de la jurisdicción dictar la norma legal pertinente.

Por todo lo expuesto el Concejal del Bloque Juntos Walter Fernández, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se arbitre lo necesario para la instalación y colocación de mesetas (encuadradas en la Ley Provincial, Artículo 91°), para reducir la velocidad, a fin de prevenir accidentes y siniestros viales, en la calle 894 entre 856 y Av. Monteverde de San Francisco Solano.

ARTICULO 2°: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que por donde corresponda se arbitre lo necesario para colocar cartelera y señalización en la zona mencionada, a fin de que se respeten las velocidades correspondientes a la Zona Urbana.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, etc.

AUTOR: W. FERNANDEZ -

EXPTE. N° 2-28306-HCD-2022

VISTO

La necesidad de que los Concejales posean una herramienta eficiente y eficaz para legislar, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudadanía tiene derecho a estar informada del trabajo de sus representantes.

Que la transparencia en la información enriquece la Democracia.

Que hoy los Concejales tienen que seguir manualmente el estado de sus proyectos.

Que hoy los Concejales no tienen una manera de saber cuántos proyectos hay en cada una de las comisiones.

Que la información de los expedientes que obran en la Comisiones es un dato que muchas veces manejan los Presidentes de las mismas de manera particular.

Que los Concejales sólo pueden saber los expedientes que hay en una comisión desde el momento que ingresan al HCD armando manualmente un inventario con las órdenes del día.

Que la mayoría de las veces las misivas solicitando un listado completo de los expedientes son ignoradas.

Que Cuerpos Legislativos como ser la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Honorable Cámara de Diputados

de la Nación poseen un sistema de estado de expedientes accesible a todos los Miembros del Cuerpo.

Que la Ciudadanía tiene el derecho de poseer la información de las actuaciones legislativas de manera transparente y rápida.

Que los medios tecnológicos y humanos para implementar un sistema de internet en el Concejo están disponibles hace mucho tiempo.

Que este Concejo aprobó el expediente HCD-2-21103/10 "H.C.D. 2.0" transformado en Decreto del Cuerpo 462/10, donde se transparentaba la labor legislativa hacia la sociedad y el mismo nunca fue puesto en práctica por este Cuerpo.

Que los Concejales sólo pueden armar un mapa de los expedientes que están en una Comisión si transcriben las Ordenes del Día que poseen, limitándose este trabajo al período de su mandato.

Que por los motivos anteriormente expresados la Concejala Patricia Lidia Capparelli, del Bloque JUNTOS solicita la aprobación del siguiente proyecto de

DECRETO

ARTICULO 1º: IMPLÉNTASE en el Honorable Concejo Deliberante de Quilmes un Sistema de Información accesible para toda la Ciudadanía vía internet.

ARTICULO 2º: ESTABLECESE que este sistema debe contener la siguiente

información: A) Sobre la composición del Cuerpo

- Integrantes (foto e internos).
- Composición de los Bloques.
- Día de reunión de las comisiones.

B) Sobre los expedientes

- Número
- Fecha de ingreso
- Texto
- Autor
- Comisiones Asignadas
- Estado en cada una de las comisiones aclarando la fecha de ingreso y egreso de las mismas
- Estado final (archivo, Nº de Resolución, Decreto u Ordenanza)

ARTICULO 3º: ESTABLECESE que la sección de proyectos poseerá un buscador con lassiguientes opciones de Búsqueda:

- Búsqueda por Frase
- Búsqueda por Autor
- Búsqueda por Fecha de Sesión
- Búsqueda por Número
- Búsqueda por Comisión

ARTICULO 4º: ESTABLECESE que la Secretaría Legislativa será la encargada de actualizar este Sistema.

ARTICULO 5º: ESTABLECESE que la Secretaría Legislativa de este Cuerpo tendrá como máximo 72 horas (setenta y dos horas) a partir del cambio de estado de un expediente para ingresarlo en el sistema,.

ARTICULO 6º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORA: P. CAPPARELLI.

EXPTE. N° 2-28307-HCD-2022

VISTO

La Ordenanza N° 9902/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO

Que Jorge Luis Gallucci es sinónimo de experiencia, excelencia y trayectoria. Nacido en la Ciudad de Bahía Blanca, pero residente de Quilmes desde sus primeros años, aportó a la medicina nacional durante medio siglo dentro del Hospital Italiano de Buenos Aires, pero fundamentalmente, a la atención en nuestra Ciudad; donde fundó un centro de vanguardia en traumatología –El COT- que transita ya casi sesenta años de existencia y excelencia.

Que fue alumno del Colegio Nacional de Quilmes, donde compartió aulas con otros conspicuos personajes como el escritor Rodolfo Fowill, el pediatra Elizalde y el artista plástico Roberto Calaza; estudio medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires y a su egreso, fue convocado por el profesor Ottolenghi para integrarse a los servicios de traumatología del Hospital Italiano de Buenos Aires, donde eligió especializarse en cirugía reparadora de miembros superiores. Allí, en ese centro de excelencia, transitó cincuenta años de profesión.

Que Quilmes fue sin dudas el lugar donde decidió volcar todo su avance médico. En 1964 ingresó a la entonces Clínica San Ramón, donde trabajó 15 años con el doctor Fermín García, otro traumatólogo platense eminente, discípulo del doctor Rodolfo Cosentino. Por aquellos años empieza a nacer el histórico COT, que siempre funcionó donde hoy lo hace, en Paz 631. Según las palabras de su fundador, ese espacio de atención nació “con la idea de armar un centro de ortopedia monovalente donde se le pueda dar al paciente trato rápido y eficiente. Algo que funcione dándole la posibilidad de venir una vez y no diez. Esa fue la idea del COT: una traumatología buena, honesta y consultada. Porque cuando acá la consulta no daba para más, yo me los llevaba al Italiano y ahí la pregunta era con los maestros y la respuesta era sagrada. A ellos les guardábamos un respeto de enorme consideración” (“Diga33”- edición Diciembre 2021).

Que es precursor en la Ciudad de los tratamientos de prótesis de cadera con invasión mínima y recordó hace poco tiempo, esa etapa: “Con Fermín García vimos en el año 67 como se hacía la primera prótesis de cadera en el Italiano, que revolucionó la medicina. Y nosotros decíamos con Fermín *“¡No tenemos acceso a esa tecnología porque es carísimo eso!”*. Entonces recurrimos a médicos del exterior. Nos ayudó mucho un francés, que con un instrumental mucho más chico, hacía la prótesis de cadera con un abordaje posterior antero o posterolateral, muchísimo menos cruento. Con Fermín dijimos *“Tenemos que hacerlo en Quilmes!”*... una cirugía rápida, que en vez de tres horas dura una, que no sangra. La asepsia era el desafío del momento aquel. Si infectaba, fracasaba. Así que en el 70 hicimos la primera prótesis de cadera fuera del ámbito del Italiano, con esta técnica. Fue un reguero, nos llamaban de todos lados. Ahí fuimos a darle una mano a los amigos de Chaco, San Luis, Corrientes, Neuquen” (“Diga33”- edición diciembre 2021).

Que el doctor Jorge Luis Gallucci fue médico del plantel del Quilmes Atlético Club, y cuenta aún con el diploma entregado cuando el equipo ascendió a la “A” en el año 1975. De ese paso se rescata la tarea que realizó tras la fractura de un jugador emblemático: el “Chino” Benítez. Y es considerado un verdadero referente de la medicina, este vecino, quilmeño por adopción, y uno de nuestros valores.

Por todo lo expuesto, la Concejala Raquel Coldani, Presidente del Bloque “Compromiso por Quilmes”, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: **DECLÁRASE Ciudadano Ilustre del Partido de Quilmes al Dr. Jorge Luis Gallucci, D.N.I: 5.181.300**, en reconocimiento a su trayectoria dentro de la medicina, motivos que enaltecen y llenan de orgullo a los vecinos de nuestra querida Ciudad, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 9902/04 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORA: R. COLDANI.

EXPTE. N° 2-28308-HCD-2022

VISTO

Que se cumplen 40 años del conflicto bélico de Malvinas.

Que dicha guerra fue la más absurda de la historia argentina.

Que las Malvinas son argentinas, y

CONSIDERANDO

Que las islas Malvinas son un archipiélago, situado en el mar argentino, en la plataforma continental sudamericana en el océano Atlántico Sur, a unos 500 km de la costa.

Que la guerra de Malvinas o conflicto del Atlántico Sur fue un combate armado entre Argentina y el Reino Unido desatado en el año 1982, en el cual se disputó la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, ubicadas en el Atlántico Sur.

Que el 2 de Abril de 1982, la dictadura cívico-militar inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas, que fueron tomadas por Inglaterra en el año 1833.

Que la Guerra de Malvinas fue comandada por una dictadura cívico militar que envió al campo de batalla a jóvenes inexpertos en la materia para fallecer allí, en una misión suicida.

Que el conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición de la Argentina y provocó la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños.

Que la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994 dice: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

Por todo lo expuesto, el Concejal Walter Fernández, en uso de sus facultades, eleva al Cuerpo y propone la sanción del siguiente proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARASE al año 2022 como "Año del 40º Aniversario de la Guerra de Las Malvinas", en conmemoración del 40º aniversario de la Guerra de Malvinas, que tuvo lugar del 2 de abril al 14 de junio de 1982, en el archipiélago.

ARTICULO 2º: ESTABLEZCASE que durante el año 2022 toda la papelería oficial de la Municipalidad de Quilmes y del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes, deberán consignar la leyenda “2022 - Las Malvinas son argentinas”.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, etc.

AUTOR: W. FERNANDEZ.

EXPTE. Nº 2-28312-HCD-2022

VISTO

La innumerable cantidad de hechos de inseguridad ocurridos en el Distrito de Quilmes en los últimos meses que se traducen en la profunda preocupación de los vecinos, y

CONSIDERANDO

Que es preocupante el crecimiento exponencial de hechos delictivos ocurridos cada vez con mayor periodicidad en el Distrito y representan un aumento de la peligrosidad de la integridad física y las vidas de los vecinos y las vecinas de nuestra Ciudad.

Que es necesario que todo el tiempo se estén revisando y mejorando las estrategias de las políticas del plan de seguridad Pública Municipal.

Que la seguridad pública es un derecho social universal, garantizado a toda la ciudadanía sin ningún tipo de distinción.

Que es el Municipio quien se encuentra en contacto directo con la comunidad, recibe y canaliza sus demandas.

Que, la Ley Nº 12.514 de Seguridad Pública de la Provincia de Buenos Aires propicia la creación de los Foros de Seguridad Municipal.

Que el Artículo 19º de dicha Ley establece la creación en el ámbito territorial de cada Municipio de la Provincia de Buenos Aires de un Foro Municipal de Seguridad.

Que el Artículo 20º, dispone que los Foros Municipales de Seguridad estarán integrados por el titular del Departamento Ejecutivo del Municipio o un representante designado por éste, miembros del Departamento Deliberativo del Municipio conforme a criterios de proporcionalidad en la representación partidaria, Representantes de Organizaciones o Entidades Comunitarias y Sectoriales de carácter Municipal, y un representante de Instituciones religiosas.

Que en el Artículo 21º, se nombran las funciones de los Foros Municipales de Seguridad, entre ellas, entender e intervenir en las cuestiones y asuntos atinentes a la seguridad pública municipal; formular sugerencias y propuestas, y solicitar informes a los titulares de las Comisarías, todo ello en su ámbito de actuación; intervenir en los planes de prevención de actividades y hechos delictivos que vulneren la seguridad pública y en los planes de mantenimiento de la situación de seguridad pública desarrollados por las Policías de la Provincia correspondientes a su ámbito de actuación; informar y asesorar a los vecinos acerca de toda cuestión o asunto atinente a la seguridad pública en el ámbito municipal, etc.

Que el Artículo 23º dispone que “En caso de que un determinado ámbito territorial de la Provincia resultara de interés para la política de Seguridad Provincial y no se encontrara implementado en el mismo la constitución del Foro Municipal de Seguridad, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires podrá a requerimiento del titular del Ejecutivo

Municipal, convocarlo por sí con iguales procedimientos y objetivos que los indicados en la presente Ley. No constituir el Foro Municipal de Seguridad en la forma fijada en la presente Ley, constituirá falta grave del titular del Departamento Ejecutivo Municipal”.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Juntos solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del presente proyecto de

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Solicita al Departamento Ejecutivo que en plazo de 10 días se sirva a informar, a través del área que corresponda:

- a) si se encuentra en funcionamiento el Foro de Seguridad Municipal, sus Autoridades y con qué periodicidad se realizan las sesiones del mismo.
- b) en el hipotético caso de que el Foro de Seguridad Municipal no estuviera en funcionamiento, especificar los motivos.
- c) desde el área correspondiente, qué acciones se tomaron tendientes a normalizar su composición y funcionamiento.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORA: E. VIGLIANCO.

EXPTE. Nº 2-28313-HCD-2022

VISTO

La necesidad de preservar aquello que constituye la esencia identitaria de cada una de las Ciudades de nuestro Partido, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de Bernal, creada en el año 1850, ha sido por años identificada con algunos símbolos muy concretos que trascendieron y trascienden los propios límites geográficos para convertirse en símbolos inequívocos de identidad y pertenencia.

Que los paradigmas socio culturales han cambiado respecto a décadas atrás, y hoy colocan al medioambiente, las especies nativas, los espacios naturales y todo lo que ello lo constituye, en un lugar central a la hora de diagramar políticas públicas.

Que en este marco, se identifica a la especie “Naranja Amargo”, como un símbolo de la historia de la Ciudad de Bernal, y retrotrae a sus orígenes y la creación de la bebida “Hesperidina”, mundialmente reconocida y consumida. El origen más remoto del cultivo de esta planta se rastrea con Melville Sewell Bagley (1838, 1880) un inmigrante que se instaló en el año 1850 en la esquina de las calles Dorrego y Zapiola, en una casona que aún existe. Bagley fue el creador de la Hesperidina, y fueron los naranjos amargos su fuente de inspiración y materia prima. Conocedor de la farmacología y familiarizado con el uso de tubos y alambiques, desarrolló el brebaje a base de cáscaras de este fruto. Dicha bebida, originalmente pensada como curativa, acompañó una historia largamente bicentenaria y estuvo siempre identificada con los naranjos amargos de Bernal, su materia prima.

Que si bien muchas de esas especies, particularmente las que rodeaban la casona de Dorrego y Zapiola; original vivienda de Bagley; ya no existen; quedan aún verdaderos reservorios de esa especie en el casco céntrico de Bernal que, de perderse, representarían un deterioro natural, cultural e histórico irrecuperable.

Que si bien esos “reservorios” son respetados por la comunidad en general, que no agrede a los ejemplares ni cosecha sus frutos en forma intensiva – abonado esto último por el hecho de que no son de consumo crudo natural- resulta

necesario mantenerlos en estado saludable y en condiciones de preservación, circunstancias que solo pueden ser monitoreados y materializados por personal competente y bajo custodia del estado Municipal.

Por todo lo expuesto, la Concejala Raquel Coldani, Presidente del Bloque "Compromiso por Quilmes", aconseja la aprobación del siguiente proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Declárase Patrimonio Natural y Cultural del Partido de Quilmes, en los términos de lo establecido por la Ordenanza N° 10.633/07, a los ejemplares de la especie "Naranja amarga", ubicados en el ámbito comprendido entre las avenidas Zapiola, Dardo Rocha, Avellaneda y San Martín, de Bernal.

ARTICULO 2°: Dispóngase la realización de un censo de ejemplares, que contabilizará la cantidad de especies, su estado fitosanitario, su edad aproximada y su ubicación específica.

ARTICULO 3°: Dispóngase la identificación de cada uno de ellos con una placa en la que deberá constar el nombre de la especie y su condición de "Patrimonio Natural y Cultural del Partido de Quilmes".

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda, dispondrá el órgano de aplicación y regulación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, etc.

AUTORA: R. COLDANI

EXPTE. N° 2-28314-HCD-2022

VISTO

Que la historia argentina, nos va demostrando las distintas personas, que son relevantes y enriquecen de manera preponderante en las distintas etapas de ella, y

CONSIDERANDO

Que nos debemos hacer un análisis de quienes son, sus luchas, acorde al momento en que se sucedieron y los aportes que hicieron con sacrificio, de hasta sus propias vidas.

Una de ellas fue, Maureen Dunlop de Popp, oriunda de la Ciudad de Quilmes, nacida el 26 de Octubre de 1920, hija de Eric Chase Dunlop y Jessimin May Williams; Maureen, educada principalmente por su institutriz, en la Patagonia, lugar donde se habían trasladado por razones laborales, también asistió al Colegio Santa Hilda en Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Siendo, muy joven y al estar rodeada de animales se convirtió en una jinete experta, que a manera de mejorar se dedicaba a practicar todas las mañanas y corría a la par de los trenes.

Pero, más allá de poner de manifiesto algunas de sus habilidades, a los 16 años, allá por el año 1936, en una de sus vacaciones en Inglaterra, comienza a tomar clases de vuelo.

A su regreso a la Argentina, se une al Aeroclub Argentino, con el fin de continuar el entrenamiento de vuelo.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, Maureen Dunlop, decidió apoyar activamente al Reino Unido, con el fin de unirse al Air Transport Auxiliary (ATA), en ese momento a las mujeres pilotos necesitaban un mínimo de vuelo en solitario de 500 horas, el doble que un hombre. Después de aumentar las horas

necesarias, a principios de 1942, Maureen y su hermana viajaron a través del Océano Atlántico en un buque argentino, país que permaneció neutral la mayor parte de la guerra.

Mientras que su hermana se unió a la BBC, en Abril de 1942, Maureen se unió a la ATA, siendo una de las 164 mujeres pilotos en hacerlo, donde alcanzó el grado de primer oficial, entrenada para volar 38 tipos de aeronaves, sus 800 horas posteriormente se registraron en Spitfires, Mustangs, Typhoons y bombarderos como el Wellington. Más tarde declaró que su tipo favorito de avión era el De Havilland DH.98 Mosquito.

Inicialmente se unió al No. 6 Ferry Pool en la base de la Air Force en Ratcliffe on the Wreake, cerca de Leicester, y luego se trasladó a una base en Hamble, Southampton, donde una fábrica de Supermarine Aviation Works construía exclusivamente Spitfires para la base aérea de Southampton. Allí Maureen Dunlop debía llevar aviones desde la fábrica hasta las bases militares, probándolos en el camino, en algunas ocasiones se vio obligada a realizar aterrizaje de emergencia por fallas en las aeronaves, en una oportunidad en un campo, por falla en el motor de su Fairchild Argus, en otra oportunidad se desprendió la cúpula de un Spitfire, además participó en misiones de salvamento y ambulancia aérea.

Después de años de lucha y perseverancia, y ante la adversidad del sistema social de aquella época Maureen Dunlop, comienza a trascender a nivel mundial con su aparición como chica de portada cuando se publicó una foto, saliendo de la cabina de un Fairey Barracuda en la revista Picture Post el 16 de Septiembre de 1944, demostrando que las mujeres podrían ser valientes y glamorosas, e integrales para el esfuerzo de una guerra. Su imagen se convirtió en representativa de las mujeres en la guerra.

Al final de las hostilidades, Maureen Dunlop fue calificada como instructora de vuelo en la base aérea Luton, antes de regresar a la Argentina. Allí instruyó a pilotos de Aerolíneas Argentinas, voló para la Fuerza Aérea Argentina y entrenó pilotos aunque nunca la consideraron aviadora militar por ser mujer, y también trabajó como piloto comercial. Maureen Dunlop, años más tarde, formó parte de la fundación de una empresa de taxi aéreo, volando activamente hasta 1969.

Más allá de tener una vida muy activa en lo profesional, Maureen Dunlop, en el año 1955, se casó con el diplomático rumano retirado Serban Víctor Poppin, después de conocerlo en una función de la Embajada Británica en Buenos Aires. La pareja tuvo un hijo y dos hijas. Luego fundaron un criadero de caballos llamado Milla Lauquen Stud. En 1973, la familia se trasladó a Norfolk para criar caballos árabes de pura sangre, además introdujo los caballos criollos en el Reino Unido.

En 2003, Maureen Dunlop fue una de las tres pilotos femeninas de la ATA que fueron galardonadas con la condecoración "Piloto Maestro del Aire" del Gremio de Pilotos de aire y navegadores del aire.

Esta mujer Quilmeña, a través de su sagacidad e inteligencia, le demostró al mundo como superar todos los obstáculos, que le pusieron para lograr sus objetivos.

Es por ello que la Concejal Elisabet Virgilio del Bloque Juntos, sugiere la aprobación del siguiente proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DESIGNASE la actual calle 79, ex Juan B. Justo, en la traza comprendida entre la calle Alsina y Av. Otamendi, con el nombre de **MAUREEN CHASE DUNLOP**, aviadora **Quilmeña**, nacida el 26 de Octubre de 1920 – Norfolk, 29 de Mayo de 2012, que formó parte de la Royal Air Force, durante la Segunda Guerra Mundial y posteriormente en la Fuerza Aérea Argentina, instructora de pilotos en Aerolíneas Argentina, también como piloto

comercial y fundó una empresa de taxi aéreo, volando activamente hasta el año 1969.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORA: E. VIRGILIO.

EXPTE N° 2-28316-HCD-2022

VISTO

La solicitud de la Comisión permanente de los Festejos de Villa La Florida requiriendo se declare de Interés Municipal, los Festejos por el “96º Aniversario de Villa La Florida”, y

CONSIDERANDO

Que es necesario el reconocimiento a todos las Instituciones que vienen trabajando junto a los vecinos de Villa La Florida para lograr una mejor calidad de vida.

Que las diferentes actividades programadas comenzarán con un desayuno en los Bomberos Voluntarios, continuando con el Desfile Cívico Militar tradicionalista que se llevará a cabo en la calle 844 entre 878 hasta 881; también se realizará un show artístico en la calle 844 entre 873 bis y 874, el cual ayuda a mantener viva la memoria colectiva y la cultura a lo largo de estos 96 años.

Que luego de dos años de Pandemia es necesario incentivar la participación de los ciudadanos en una verdadera fiesta regional de la familia. Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes solicitan la aprobación del siguiente Proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal los Festejos por el 96º Aniversario de Villa La Florida a realizarse el 8 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORES: S. MAJO- A. BURTOLI- N. ABAD- E. ARAUZ- F. BAEZ- B. COCIMANO- J. CONTRERAS- F. D'ANGELO- F. ESTECHE- E. GIANCRISTOFORO- L. GONZALEZ- P. IRIBARNE- S. PAZ.

EXPTE. N° 2-28317-HCD-2022

VISTO

Que se cumplió el pasado 2 de Abril, un nuevo Aniversario del comienzo del conflicto bélico que tuvo como contendientes a la República Argentina y al Reino Unido, y que fuera iniciado el 2 de Abril de 1982, a partir de la ejecución de la “Operación Rosario” por parte de las tropas patrias, y

CONSIDERANDO

Que a partir de la fecha antes mencionada hasta el 14 de Junio de 1982 flameó en nuestras islas nuestro Pabellón Nacional.

Que por manda constitucional en la Cláusula transitoria primera de nuestra Constitución dice textualmente: “la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

Que el pueblo Quilmeño, rinde homenaje a sus caídos en batalla, excombatientes, veteranos y veteranas de Malvinas desde entonces, en atención a su enorme gesta al responder al llamado de la Patria como soldados, con enorme valor y heroísmo, siendo ejemplo de sacrificio y entrega en defensa de nuestra Soberanía Nacional.

Que este Concejo considera oportuno y necesario la adopción de una serie de iniciativas y acciones en conmemoración del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas y homenajear a sus excombatientes y caídos en batalla.

Que la relevancia que dicho evento representa el sostenido e irrenunciable reclamo de soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, las que se encuentran aún usurpadas por el imperio Británico. Por todo lo expuesto, el Concejal Fabio Báez, en uso de sus facultades, eleva al Cuerpo y propone la sanción del siguiente proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: ESTABLEZCASE la denominación “Héroes de Malvinas” al recintodel Honorable Concejo Deliberante de Quilmes .

ARTICULO 2°: COLOCASE una placa con el nombre “Héroes de Malvinas”, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°: AUTORIZASE al Honorable Concejo Deliberante a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, etc.

AUTOR: F. BAEZ.

EXPTE. N° 2-28318-HCD-2022

VISTO

Que se cumplió el pasado 2 de Abril, un nuevo Aniversario del comienzo del conflicto bélico que tuvo como contendientes a la República Argentina y al Reino Unido, y que fuera iniciado el 2 de Abril de 1982, a partir de la ejecución de la “Operación Rosario” por parte de las tropas patrias, y

CONSIDERANDO

Que a partir de la fecha antes mencionada hasta el 14 de Junio de 1982 flameó en nuestras islas nuestro Pabellón Nacional.

Que por manda constitucional en la Cláusula transitoria primera de nuestra Constitución dice textualmente: “la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del Territorio Nacional.

Que el pueblo Quilmeño, rinde homenaje a sus caídos en batalla, excombatientes, veteranos y veteranas de Malvinas desde entonces, en atención a su enorme gesta al responder al llamado de la Patria como soldados, con enorme valor y heroísmo, siendo ejemplo de sacrificio y entrega en defensa de nuestra Soberanía Nacional.

Que este Concejo considera oportuno y necesario la adopción de una serie de iniciativas y acciones en conmemoración del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas y homenajear a sus excombatientes y caídos en batalla.

Que la relevancia que dicho evento representa el sostenido e irrenunciable reclamo de soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, las que se encuentran aún usurpadas por el imperio Británico.

Que por Ordenanza N° 12994/18 de fecha 28 de Agosto de 2018 se ha Declarado Ciudadano Ilustre Post-Mortem del Partido de Quilmes, al Soldado Quilmeño Luis Alberto Díaz.

Por todo lo expuesto, el Concejal Fabio Báez, en uso de sus facultades, eleva al Cuerpo y propone la sanción del siguiente proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: DECLARANSE CIUDADANOS ILUSTRE "POST MORTEM", a los soldados fallecidos en combate en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, del Distrito de Quilmes. Cuyos nombres eran: Enrique Horacio Ronconi, Miguel Ángel Pascual, Ramón Omar Quintana, José Luis García, Tomas Ángel Núñez, Claudio Omar Tortosa, Rubén Orlando Rodríguez, Abel Eugenio Coronel, José Luis Heredia, José Mario Galeano, Daniel Antonio Junik.

ARTICULO 2°: DEJASE asentado que en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2018 fue sancionada la Ordenanza N° 12994/18 donde se designa Ciudadano Ilustre Post-Mortem del Partido de Quilmes al Soldado Luis Alberto Diaz.

ARTICULO 3°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones Presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, etc.

AUTOR: F. BAEZ.

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II, III y IV del Orden del día, y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo. Además, solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran incluidas en el Orden del Día y que por Secretaría se proceda a enumerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten las y los señores concejales; y si alguna o algún concejal propone modificaciones, las exponga al finalizar la presente.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

7

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tienen la palabra las y los señores concejales para minutas de comunicación verbal.

Sr. CHIODO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Chiodo.

Sr. CHIODO.- Muchas gracias.

Esta minuta tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda o considere pertinente, tome cartas en el asunto sobre una situación que se está verificando, según me han relatado los vecinos de la calle calchaquí, entre República del Líbano y Elustondo, más precisamente Calchaquí al 400.

La semana pasada tuve oportunidad de contactarme con ellos y me comentaron con mucha preocupación que en ese predio, que además sería propiedad de algún privado, habría sido ocupado ilegalmente -utilizó el potencial porque transmito lo que me han comentado los vecinos- y han instalado allí lo que ellos denominan prácticamente un basural a cielo abierto bajo la fachada de una cooperativa que se llama Resipol, que se dedicaría a la actividad del reciclado.

A raíz de esta situación y a los fines de dilucidar si se verificó o no el delito previsto en el artículo 181 del Código Penal, la usurpación, hay una causa penal que tramita ante la UFI número 4 de este Departamento Judicial.

Lo que vengo a solicitar a través de esta minuta es –y paso a leer textualmente la minuta para que se someta a votación- que este Honorable Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, realice una inspección en el predio e informe a este Cuerpo quién ocupa actualmente ese predio, qué actividad allí se desarrolla, y en caso afirmativo –es decir, si se constata que allí se está desarrollando la actividad que los vecinos me han comentado– informe si han iniciado algún trámite de habilitación o permiso para proseguir con la misma, y en caso negativo que proceda a la clausura del mismo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta del concejal Chiodo.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No aprobada.

Sra. CAPPARELLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Patricia Capparelli.

Sra. CAPPARELLI.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Tengo dos minutas, ambas relacionadas a dos colegios distintos. Si bien es cierto que la actividad corresponde en algunos casos al Consejo Escolar y que creo que contábamos con un fondo educativo, con eso se puede hacer frente, al menos, a la primera de las minutas.

El Jardín de Infantes 918 está en una zona donde lamentablemente hay baja presión de agua, lo cual no podemos modificar. Necesitaría una bomba para que el agua se pueda elevar al tanque. Diariamente, cuando existe esta falta de presión le piden a los padres que acarreen baldes desde la calle hasta dentro del colegio para hacer la limpieza o para tener agua para que se asean los chicos. Por eso, voy a hacer la siguiente minuta de comunicación verbal: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a brindar solución a la falta de presión de agua en el Jardín de Infantes N° 918, sito en Fleming N° 503, de Bernal, mediante la colocación de una bomba periférica que permita elevar el agua de la red al tanque. Actualmente, los padres, al ingreso de sus hijos al Establecimiento acarrear baldes con agua. Es menester solucionar urgentemente el problema ya que no se encuentran dadas las condiciones necesarias para garantizar la adecuada sanitización individual de los niños y la limpieza del establecimiento, especialmente en el marco epidemiológico actual.”

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de la concejal Patricia Capparelli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Sra. CAPPARELLI.- Tengo una segunda minuta, que está relacionada con otro colegio. Seguramente los concejales oficialistas no van a coincidir conmigo en los considerandos, pero más allá de eso espero que la aprueben porque es una necesidad lo que voy a pedir para ese colegio.

La educación es un pilar fundamental para el progreso de la sociedad y constituye la base del desarrollo individual de cada persona. Durante la pandemia, en la provincia de Buenos Aires, la educación realmente sufrió mucho porque se suspendieron las clases presenciales y se hicieron de modo virtual durante casi

dos años, para mí un plazo demasiado excesivo, por lo que creo que se podrían haber iniciado antes. Pero más allá de eso me entero, voy, constato en la escuela, y entro también a la página web de la Municipalidad y veo que se están haciendo dos obras o tres, pero realmente las obras que se están haciendo no están especificadas en la página; sí se dice que se están haciendo obras, pero no cuáles son. Me parece que están siendo hechas a destiempo, porque podrían haberse hecho durante los dos años, ya que hoy los chicos concurren a la escuela día por medio. O sea que los que van hoy concurren el viernes; los que fueron ayer concurren nuevamente el miércoles. Por eso hay que evaluar la posibilidad de darle una solución desde el Ejecutivo, un lugar donde puedan ir a la escuela diariamente y no día por medio. Por eso digo que no sé si coinciden en las consideraciones, pero espero que sí me acompañen con la minuta, que dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, comunique cuáles son las obras que el Municipio está ejecutando en la Escuela primaria N° 48 “Bahía Buen Suceso” y en la Escuela secundaria N° 6, sitas en la calle Alem, entre Avenida Los Quilmes y Fleming, de Bernal. Y, asimismo, dé urgente solución a la situación actual por la que atraviesan dichos establecimientos educativos ya que por razones de infraestructura los alumnos asisten a clase día por medio.”

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de la concejal Patricia Capparelli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No aprobada.

Sra. VIGLIANCO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Eyleen Viglianco.

Sra. VIGLIANCO.- Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Yo tengo una sola minuta de comunicación para el día de hoy, que surge a colación de una reunión con vecinos y vecinas de Quilmes Oeste y de Bernal. Una de las principales preocupaciones que manifiestan –sobre lo que no hay duda y es un problema generalizado– tiene que ver con los problemas de inseguridad que vivimos todos los días en el distrito. Pero en particular hay un grupo de vecinos aledaños a la Villa Los Eucaliptus, de Quilmes Oeste, donde han detectado una suerte de *modus operandi* o de patrón repetido de asaltos a las enfermeras que trabajan en el Instituto Santa Clara de Así. Entonces, lo que nos piden... hay una patrulla que está apostada permanentemente en la intersección de Avenida La Plata y Lamadrid. Lo que piden es que en algunos horarios específicos esta

patrulla proceda a recorrer la zona porque entre las 6 y las 8 de la mañana y la 1 y las 2 de la tarde, cuando las enfermeras entran y salen en el cambio de turno son víctimas permanentes de robos porque, evidentemente, los ladrones de la zona ya han detectado en este horario y ante la desolación de ser tan temprano o a la hora del mediodía habiendo tan poca circulación, son víctimas permanentes. Por esta razón, la minuta que voy a presentar dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, solicite que el patrullero que hace posta fija en la intersección de Avenida La Plata y Lamadrid proceda a dar vueltas hasta Madame Curie, entre República del Líbano y Catamarca, particularmente entre las 6 y las 8 de la mañana y de 1 a 2 de la tarde, para intentar frenar los permanentes robos que durante los cambios de turno sufren las enfermeras del Instituto Santa Clara de Asís que allí se encuentra.”

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de la concejal Eyleen Viglianco

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Sra. ABAD.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejala Nair Abad.

Sra. ABAD.- Buenos días a todos y a todas, concejales y concejalas.

Mi minuta de comunicación está apuntada a un repudio, claramente, por los últimos hechos vividos: “Néstor ya se murió, Néstor ya se murió; que se muera Cristina, la puta que los parió”. Así contaban los de Franja Morada el fin de semana.

No puedo olvidarme de lo que, en la sesión anterior, dijo uno de los concejales del bloque opositor: que nosotros fomentábamos la grieta. El bloque se ofendió, se sintió ofendido, cuando una compañera concejala remarcó que el sistema económico era similar al de la dictadura. Para mí se quedó corta, porque viendo esto, no solo el modelo económico de expulsión de los trabajadores registrados, en especial de quienes integran y construyen la economía popular, sino que también copian cada vez más, lamentablemente, un modelo de odio y exteriorizan esa violencia que los caracteriza.

Ejemplo de esto es la represión de Horacio Rodríguez Larreta a representantes del colectivo de cineastas, en donde también les pegaron a periodistas. Después, parte de su juventud, que seguramente sean los dirigentes, el día de mañana, de su espacio político –lo cual me preocupa-, celebra la victoria

electoral en una Facultad -una Facultad que forma criterio político, que forma profesionales- dispersando odio y pidiendo que se muera la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Ya sabemos lo que significa la compañera Cristina para ustedes, para ellos, porque claramente no representa los mismos intereses, pero sí sabemos lo que representa para el pueblo trabajador. Y entendemos por qué no la quieren, claramente, pero lejos está de ser republicano -como se hacen llamar- pedir la muerte de una dirigente contraria a sus pensamientos. Esto es lo que son, y por suerte, para el pueblo argentino, para las quilmeñas y los quilmeños que construimos con amor, es para repudiar y para lamentar este tipo de accionar.

Así que mi minuta de comunicación verbal dice así: "El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que la Presidencia repudie los cánticos y el accionar de la agrupación Franja Morada en contra de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y en contra del expresidente Néstor Kirchner. Este tipo de acciones solo reproduce odio y genera una sociedad distinta a la que buscamos construir" todos quienes estamos acá.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de comunicación verbal de la concejala Nair Abad.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Arauz.

Sr. ARAUZ.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer mención, en esta minuta, a una cuestión que tiene ribetes graciosos, insólitos, pero que en el fondo muestra a las claras una manera de hacer política. Me refiero a un tuit de la diputada nacional de Juntos Mónica Frade. Creo que todos están más o menos al tanto. Se confundió; puso una imagen de un billete de mil pesos y creyó que en ese billete de alguna manera se estaba avalando que la Patagonia pertenece a Chile.

Rápidamente se dio cuenta de que se había equivocado y lo borró. El dibujito tiene unos horneros, y lo que quedaba marcada, sobre la silueta de nuestro país, era la parte donde el hornero habita. En su búsqueda de cosas oscuras y turbias, la diputada creyó encontrar ahí algo grave. No se dio cuenta de dos cosas: una es que esos billetes fueron creados durante el gobierno de Mauricio Macri. Inclusive ahí tuvo la idea de cambiar a los próceres por animalitos. Esos billetes están firmados por Federico Sturzenegger, uno de los responsables de la deuda externa que se tomó durante el gobierno de de la Rúa y que, con el Megacanje, sirvió para que, mediante la timba, se llenaran de plata los amigos de

Sturzenegger, que después se volvieron a llenar de plata durante el gobierno de Macri, cuando se hicieron estos billetes.

Pero eso a Frade mucho no le preocupa, y la denuncia del Megacanje no la hizo Carrió.

Incluso en ese momento en que se hicieron los billetes, Marcos Peña, el jefe de Gabinete, en el Coloquio de Idea -que es ese encuentro donde ellos van a explicarles a los dueños del país qué es lo que están haciendo-, dijo que una de las mejores cosas que había hecho ese gobierno era, efectivamente, haber cambiado las figuras de los billetes y haber puesto animales. Si uno mira lo que fue la política económica y el gobierno en general, capaz que Peña tenía razón.

Traigo este tema no por lo insólito y lo gracioso, sino porque, como decía al principio, tiene que ver con una manera de hacer política y de moverse en la política que a mí me interesa que este Cuerpo repudie, y tiene que ver, precisamente, con hacer política anclados en *fake news*, tratar de buscar noticias falsas, cuestiones falsas, para llevarlas a la Justicia y procesar, sobre todo, a dirigentes que no representan los intereses que Frade y que Juntos sí representan.

Esa es una práctica que en los últimos tiempos se ha vuelto muy común, y que en el gobierno de Mauricio Macri, y de Vidal en la provincia, con eso que ellos mismos soñaban hacer una Gestapo, funcionó muy aceitadamente: los grandes medios, sectores de la Justicia, del Poder Judicial, sobre todo de la Justicia Federal, y políticos denunciando y generando escándalos que muchas veces no tienen sustento en la realidad.

Estamos viendo en estos días que lo que fue la causa de los cuadernos, que parecía que venía a echar luz sobre los negocios de la obra pública, durante el gobierno de Macri, curiosamente, era todo un blef, y los cuadernos que se suponía que alguien estaba escribiendo, estaban todos borroneados, les habían metido *liquid paper* en las cosas que se anotaban, los nombres, fueron tachados y modificados. Todo eso es resultado de esa manera de hacer política, que es llevar las cuestiones que tienen que resolverse en la política, en los gobiernos, en los poderes legislativos, a los tribunales, a ver si ahí se puede sacar algún tipo de ventaja. Lo hicieron con la presidenta Cristina Fernández de Kirchner una vez que, a partir de 2015, lograron el poder. Uno de sus principales objetivos era meter presa a Cristina. Lo han dicho públicamente. No lo lograron, pero lo intentaron de todas las maneras.

A mí me parece que, más allá de que podamos tener opiniones distintas, por supuesto, y miradas y perspectivas distintas, y de que tengamos proyectos de país distintos, tenemos que jerarquizar la política como el lugar en donde resolver nuestros conflictos y dejar de usar al Poder Judicial para resolver lo que no podemos resolver de manera democrática en esos ámbitos.

Entonces, la minuta de comunicación verbal quedaría expresada de la siguiente manera: “El Honorable Concejo Deliberante, por todo lo expuesto,

expresa su repudio a la constante judicialización de la actividad política y al uso de instancias judiciales para resolver o condicionar asuntos que pertenecen al ámbito exclusivo de los poderes Ejecutivos y Legislativos”.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de comunicación verbal del concejal Ezequiel Arauz.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

¿Alguna otra minuta de comunicación?

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Quiero hacer una referencia a un miembro del Cuerpo, que por suerte hoy está presente. En días pasados hizo una mención en redes sociales bastante desafortunada. Me refiero al concejal Juan Bernasconi, que por suerte está acá presente.

Sr. BERNASCONI.- Gracias, Burtoli.

Sr. BURTOLI.- No, por favor. Sabe de mi máximo aprecio, más allá de las profundas diferencias políticas que tenemos.

Pero quiero hacer esa referencia porque me parece que es oportuno hablar del uso responsable de las redes sociales. El concejal Bernasconi se refirió, en la red social Twitter, a la utilización del Teatro Municipal por parte del PJ quilmeño y la dilapidación del erario público por parte del Municipio y de la gestión actual.

Le recuerdo que hay que hablar con fundamento y al respecto hay un expediente por el cual se pidió el permiso y se abonaron las tasas correspondientes. Para ser preciso, el expediente es el número 2022-0047291-QUI-SSLYT, por el que se solicitó el permiso correspondiente para realizar el acto, la charla.

Además, le quiero recordar, querido concejal Bernasconi, que el artículo 38 de nuestra Constitución Nacional destaca que “los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático”. La utilización del teatro se hizo a fin de explicarles a los más de 600 asistentes que ese día hubo un proyecto de ley presentado en el Senado de la Nación, referido al Fondo Nacional para la cancelación de deuda con el Fondo Monetario Internacional; fondos que su gobierno lamentablemente dilapidó y no sabemos dónde están.

No sé si saben los concejales de la oposición de qué se trata ese proyecto, pero el pueblo sí está interesado en saber dónde fueron a parar los recursos que se fugaron y evadieron, por los que hoy tenemos una deuda impagable y del cual su gobierno es el absoluto responsable.

Por lo tanto, la minuta dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante expresa su máximo repudio a los dichos del concejal Juan Bernasconi en la red social Twitter el día 5 de abril del corriente año, refiriéndose a la utilización del teatro municipal por parte del PJ de Quilmes.”

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Galetto.

Sr. GALETTO.- Señor presidente: escuchando las minutas -la última-, queda claro de que estamos eludiendo los problemas de la gente y hablando de cualquier cosa; cosas que no tienen absolutamente nada que ver con los problemas de la gente.

Mañana -el ministro lo adelantó para no pasar un papelón- vamos a tener la inflación más grande de los últimos treinta años. Han dilapidado el sueldo de todos los empleados y de todos los que trabajan en la Argentina. Tienen la bicicleta financiera -con las LELIQ- mucho más grande que la que tenía Macri. Tienen más pobreza que Macri. Todos los indicadores sociales, políticos y económicos en la Argentina son un desastre, y estamos hablando de cualquier cosa. Si quieren tapar el problema... Tienen más deuda que Macri, en dos años y medio. Tienen que gobernar y hacerse responsables de lo que sucede. Pero miren lo que son...

Sra. GIANCRISTOFORO.- Ni siquiera vienen a las sesiones, Galetto.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No se puede dialogar entre los concejales.

Respetemos el uso de la palabra y pidamos la palabra que todos la van a tener para contestar.

Sr. GALETTO.- Creo que la responsabilidad de gobernar después de dos años y medio es toda del oficialismo...

- *Varias concejalas y concejales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por favor, silencio y respeto, concejales.

Sr. GALETTO.- Hay que hacerse responsable de los problemas reales que tiene la Argentina.

Podemos hablar de cualquier cosa o mismo damos la discusión sobre los que fugaron la plata. Los que fugaron la plata tienen que ir presos. Tienen que ir

presos, ¿por qué? Porque hay que agarrar la plata, traerla, pero tienen que ir presos. Las propiedades de Muñoz tienen que volver a los recursos del Estado; 62 departamentos en Miami tenía...

- *Varias concejales y concejales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Silencio, por favor.

Sr. GALETTO.- Toda la plata de la corrupción tiene que volver para pagar la deuda. Hace setenta años se contrae deuda en la Argentina. Quieren inventar que todo nació con el gobierno anterior para desligarse de todas las responsabilidades que les competen. ¿Qué país desendeudado? ¡Por favor, miren los números! Están jugando con la ignorancia de la gente y quieren confundir.

Están haciendo un desastre, se endeudan mucho más que el gobierno anterior. Han tomado decisiones en desprecio de los trabajadores. Han dilapidado el sueldo de los trabajadores. El dólar en la Argentina vale 200 pesos. Les pido que agarren el diario que quieran, ya sea *Página/12* -porque no van a agarrar los otros, pues los medios hegemónicos y toda esa perorata-, pero agarren los medios, aunque sea *Página/12* y dense cuenta de la situación real de la Argentina. Explota. La Argentina explota.

Ayer le sacaron los subsidios al INCAA y le quieren echar la culpa a Larreta. El otro día le querían echar la culpa a Larreta por el desastre que habían hecho en PAMI con los excombatientes. Lo mismo hacen con los piquetes: todos los planes que hay en la provincia de Buenos Aires, ¿van a Buenos Aires a reclamarle a quién? Quédense en la provincia de Buenos Aires y reclamen acá. Reclámenle a Kicillof. Reclámenle a alguien. No vayan.

Están tomando una situación partidaria de todo lo que sucede en la Argentina, lo cual es muy peligroso. Nos están llevando a los argentinos a definir una interna propia del oficialismo y nos están llevando puestos a todos nosotros. La situación es crítica, señor presidente. Es muy crítica. Dilapidaron los sueldos de los trabajadores. Dilapidaron lo poco que había conseguido Alberto Fernández en un año, que había tenido un capital para que la gente lo pueda acompañar.

La situación de la Argentina es crítica, no da para que hagamos solamente circo. Si queremos ser dirigentes políticos, nos tenemos que poner a trabajar. Discutamos los problemas y no hagamos este *show*; no somos Intratables, somos el Concejo Deliberante de Quilmes. Los vecinos hacen un esfuerzo enorme para pagarnos los sueldos, no podemos hacer nada más que *show*. Discutamos problemas reales. ¡Discutamos problemas reales! ¡No somos Intratables; somos dirigentes políticos!

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ezequiel Aráoz.

Sr. ARÁOZ.- Valoro que el concejal Galetto hoy haya venido, no lo venía haciendo en las últimas sesiones. Pero sobre todo valoro cuando refiere que no quiere discutir los problemas de los argentinos. Pareciera ser que la deuda no es un problema de los argentinos ni de los quilmeños, no sé de quién es. Y luego finaliza hablando de la deuda externa, porque efectivamente todos coincidimos en que es un problema de todo el país. La referencia a los salarios de los trabajadores -habiendo pertenecido al gobierno de Cambiemos, que destruyó el empleo en la Argentina- la verdad es que no merece mayor comentario.

Sí valoro que diga “tienen más que el gobierno de Macri” poniéndolo como la vara de lo peor. Lo peor es Macri y él marca como que estamos peor que con Macri; lo que se olvida de mencionar es que hubo una pandemia en el medio y nos dejaron una herencia que nosotros tenemos que remontar. Eso no lo mencionan y -como dijo al principio- no quiere que lo hablemos, quizás para que los vecinos de Quilmes ni siquiera se enteren, porque lo hacen a espaldas del pueblo todo este tipo de cuestiones siempre.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Bárbara Cocimano.

Sra. COCIMANO.- Señor presidente: retomando y reafirmando lo que decía el concejal Ezequiel Aráoz, insisto y celebro porque ya que tanto le preocupa al concejal Galetto que los vecinos quilmeños nos paguen el sueldo, celebro que hoy hayan asistido al recinto a trabajar también para honrar no solo a todos los ciudadanos, sino puntualmente a quienes confiaron en Juntos por el Cambio; los votaron y es a quienes están defraudando sesión tras sesión.

Por otro lado, quiero mencionar que en la sesión anterior nosotros presentamos como bloque una adhesión a un proyecto nacional que ingresó en la Cámara de Senadores, que no decía ni más ni menos que lo que acaba de mencionar el concejal Galetto: quienes fugaron la plata, la tienen que traer y pagan o van presos. No entiendo por qué su bloque no acompañó la adhesión a dicho proyecto porque no es ni más ni menos que lo que acaba de decir. Otra incongruencia.

Otra aclaración. Nosotros no hablamos de la cuestión presupuestaria del INCAA, sino que repudiamos que se haya reprimido a quienes estaban manifestándose por los recortes del INCAA. A horas de la mañana, antes de que nosotros ingresemos al recinto, todavía había una persona detenida por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires -Policía de Horacio Rodríguez Larreta- y todavía no sabemos qué es lo que ha sucedido ni hasta cuándo tendrán demorado a ese trabajador que no fue a hacer otra cosa que reclamar por lo que le corresponde. A eso vamos: estamos repudiando la represión; no nos metimos en las cuestiones presupuestarias del INCAA.

Otra cuestión. Como decía el concejal compañero de bloque, hablan del salario de la gente y de los trabajadores y cuando teníamos el salario en dólares más alto de la región con Macri pasamos a tener uno de los más bajos.

En este contexto también me gustaría resaltar, confirmar o comunicar que en el día de hoy nuestra Intendente municipal Mayra Mendoza acaba de anunciar la paritaria para los trabajadores municipales, trabajadores y trabajadoras municipales, porque sí nos preocupa la situación del salario de los trabajadores y las trabajadoras dado que nosotros también somos trabajadores y trabajadoras como nuestros ciudadanos y nuestros compañeros municipales.

En este acto, si quieren, les puedo leer, para que tenga la “info”, por si no les llego, nuestra Intendente ha comunicado un aumento en paritaria, en total de tres cuotas –mayo, julio y septiembre– de 14% acumulativo para todos los trabajadores y trabajadoras municipales, por supuesto consensuado con los sindicatos que nuclean a los trabajadores y trabajadoras municipales. Eso, por un lado...

- *La concejal Viglianco realiza manifestaciones fuera de micrófono.*

Sra. COCIMANO.- ¿Me vas a pedir una interrupción...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Silencio, por favor.

Sra. COCIMANO.- ... o me vas a seguir faltando el respeto?

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No dialoguen, concejales, por favor.

Sra. COCIMANO.- Eso por el lado del salario. Celebro la preocupación, pero estamos trabajando en ese sentido y venimos a comunicar una buena noticia para nuestros compañeros trabajadores municipales.

Para ir terminando, sinceramente una cuestión no menor es que no puedo entender la cuestión de por qué se ponen tan exasperados cuando nosotros planteamos que claramente el gran problema que tenemos nosotros, los argentinos, fue generado por la toma de deuda en el gobierno de Macri. Y quiero aclarar una cuestión, que ya dije en el momento que hicimos la presentación de adhesión a los proyectos. Dujovne –lo hablamos ese día, y lamento que el bloque opositor no se haya quedado, porque quizá no lo saben porque no estaban– dijo, él mismo, que en 2015 nosotros habíamos dejado un país totalmente desendeudado. Esto, en boca de Dujovne. Los invito a buscar el link; en You tube lo encuentran muy fácilmente. Me parece que “hay que cortarla” con la perorata y hacerse cargo también del “quilombo” en el que nos metieron cuando fueron

gobierno y ser un poquitito más respetuosos y llamarse a silencio en algunas cuestiones; ustedes fueron los que prendieron la mecha de la bomba que, según Galetto, está por explotar.

Gracias. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Eyleen Viglianco.

Sra. VIGLIANCO.- Gracias, presidente.

En ningún momento fue mi intención faltarle el respeto a la concejal Cocimano.

Ahora sí pregunto, ya que está haciendo los anuncios en nombre del Ejecutivo municipal: este aumento, que va a ser muy por debajo de la inflación estimada y recién se va a hacer efectivo para finales de septiembre, ¿va a ser retroactivo a enero, como hacíamos nosotros? Si no, estaríamos bien por atrás, bien por debajo de los números de inflación que sus propios ministros anuncian.

Gracias, señor presidente. Esa era la duda.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Es acumulativo, concejal.

- *Aplausos.*

Sr. CHIODO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Está relacionada con la minuta del concejal?

- *Varias concejalas y concejales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Perfecto, concejal.

- *Varias concejalas y concejales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Silencio, por favor.

Tiene la palabra el concejal Chiodo.

Sr. CHIODO.- La verdad, en el tiempo que tengo de ejercicio de concejal nunca vi que en el recinto se efectúe una minuta para repudiar lo que otro concejal hizo en las redes, por lo cual llamo a la reflexión al concejal Burtoli, por quien tengo el mayor de los respetos y aprecio intelectual. Me parece un despropósito.

Lo único que hizo el concejal –se puede coincidir o no coincidir con lo que dijo– fue expresar, en el marco de la libertad de expresión que gracias a Dios existe en el país, una opinión, un disentimiento con un acto de gobierno; absolutamente nada más que eso. De ahí a que en el recinto los pares, nuestros pares, nos pongamos a hacer una minuta para repudiar lo que un concejal dijo en las redes –no le faltó el respeto a nadie, no hizo acusaciones falsas, como nos venía mencionando el concejal Araujo en su intervención respecto de otro actor político; nada de eso– y llegamos a eso y lo votamos yo creo que nos convertimos en un órgano fascista, directamente, en un órgano fascista porque no se permite el disenso, no se permite que haya una diversidad de opiniones; tiene que haber pensamiento único, y si no hay pensamiento único hacemos una minuta de comunicación para difamar...

- *Se realizan manifestaciones fuera de micrófono.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Perdón, por favor...

Sr. CHIODO.- ...difamar y poner en el escarnio público a un concejal. ¡Es un despropósito! No lo vi... –y usted debe de tener más años que yo en la política– ..., no lo vi en la vida esto.

Ojalá no lo voten. ¡Ojalá! Reflexionen y no lo voten. ¡Ojalá! Dios quiera.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Evelyn Giancristóforo.

Sra. GIANCROSTÓFORO.- Quizás ustedes estén acostumbrados a que el Concejo Deliberante funcione como una escribanía, pero la verdad es que no es así.

Además de eso, el concejal Bernasconi, que falta a varias sesiones, piensa que lo votaron para *twittear* o para estar en Twitter. Esto no es Twitter; esto es la política, esto es para lo que nos votaron nuestros vecinos y vecinas quilmeñas y quizá el reclamo que él hizo por Twitter, que también lo llevaron a los medios de comunicación, estaría bueno que se exponga acá y que se repudie porque justamente no somos un órgano fascista, esto no es fascismo. Esto no es Twitter y se discute desde la política. Entonces, si ustedes quieren gobernar por Twitter o por las redes sociales, no, esto es por acá, porque lo mismo pasó con la concejala que hoy no vino, quien se levantó de la sesión y se fue porque dije algo que no le gustó. ¡Acá se debate, en el Concejo Deliberante! Para esto nos votaron. No se debate por los medios de comunicación ni por los canales de televisión; tampoco por Twitter y tampoco por Facebook. ¡Acá se debate!

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene...

Sr. CHIODO.- Señor presidente...

- *Varios concejales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No, concejal, ya habló.

Sr. CHIODO.- ¡No!

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Bernasconi.

- *El concejal Chiodo realiza manifestaciones fuera de micrófono.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No, no, no.

CHIODO.- ¡No! ¿Cómo no?

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No, no hay más interrupciones.

Sr. BURTOLI.- Es una interrupción por concejal.

- *Varias concejalas y concejales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No, no, no. Puede hablar una sola vez, concejal.

- *Varias concejalas y concejales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por favor, no dialoguen. Silencio, por favor.

Tiene la palabra el concejal Juan Bernasconi.

Sr. BERNASCONI.- Muchas gracias, señor presidente.

Lamentablemente, hablar de escribanía cuando por este Concejo Deliberante no pasa ni un solo convenio de los que firma la Intendente, cuando antes pasaban absolutamente todos los convenios y todos los concejales de la oposición revisaban absolutamente todo, cuestionaban, objetaban, y hacíamos reuniones si había alguna duda... Acá no pasó un solo convenio; firmaron obras

de más de 1.000 millones de pesos y no sabemos de qué se tratan. Así que tratemos de modificar la escribanía de la que están hablando por un Concejo Deliberante donde veamos dónde gasta recursos el Ejecutivo.

Entiendo que algunos concejales del oficialismo cumplen órdenes del Ejecutivo y vienen acá a decir lo que les dicen, seguramente, algunos funcionarios de alto rango de este gobierno.

Espero que cambien esa actitud.

Si me equivoqué y habían pedido un permiso, lo reconozco, pero yo puedo opinar absolutamente de lo que se me dé la gana, puedo decir absolutamente lo que se me dé la gana porque no le falté el respeto a nadie, porque no nombré al Partido Justicialista de Quilmes en el Twitter ni le falté el respeto.

Si tienen que venir acá a cumplir órdenes, obviamente están en todo su derecho de cumplirlas, pero no digan cosas que no son. Y si están hablando de fuga, espero que también desasnen a los vecinos de Santa Cruz: los fondos que fueron... entiendo que activos que están en la Argentina y son enviados a un banco del extranjero también son considerados fuga. Esperamos que esos fondos vuelvan a los vecinos de Santa Cruz.

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Ante de darle la palabra a la concejal Patricia Capparelli, me voy a tomar el atrevimiento, concejal, de decirle que a fin de año llegan todos los convenios para que estén a la vista de todos los concejales y de todo el pueblo quilmeño.

Tiene la palabra la concejal Patricia Capparelli, y vamos terminando así podemos poner en consideración la minuta.

Sra. CAPPARELLI.- Muchas gracias, señor presidente.

Escuché atentamente a los concejales del oficialismo. Algunos hablan de escribanía. No entiendo... Me parece que están totalmente desinformados, porque jamás tuvimos mayoría como para que esto se convirtiera en una escribanía...

- *La concejala Cristóforo realiza manifestaciones fuera de micrófono.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Silencio, silencio.

Sra. CAPPARELLI.- ¡Nunca tuvimos mayoría para que esto se convierta en una escribanía! Y lo repito. Y eso es desinformación de parte de los concejales de la oposición o del oficialismo, nuestra oposición.

Segundo, hablan del aumento, y celebro el aumento que se les dio a todos los empleados. Hago dos preguntas; la primera: el aumento es a partir de mayo. De la diferencia de lo acumulado de enero hasta mayo, ¿quién se va a hacer cargo? Porque el aumento que ya hubo, con ese 14 por ciento no se cubre.

Y tercero. Hablaron del reglamento, que Chiodo tenía que aprender el reglamento. Yo invito a los concejales del oficialismo a leer los órdenes del día, porque hubo una grave equivocación de parte de ellos. Cuando fue el día en que se hizo el homenaje a los excombatientes, no decía en ningún lado "homenaje". Lo que decía que debían hacer era homenajear con la ordenanza que se estaba aprobando. Así que aprendamos todos. Esta es una gran escuela. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración...

-Varias concejalas y concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Quiere agregar algo, concejal?

-Varias concejalas y concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¡Silencio, por favor!

Tenemos que ponerlo en consideración, concejal. No se puede hablar otra vez.

Sr. BURTOLI.- Lea el reglamento, concejal. Yo soy el que presenta la minuta. No se ponga nerviosa.

Sra. CAPPARELLI.- No está cumpliendo. Ya la pusieron en consideración. ¡Que cumpla con el reglamento, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Concejala: el autor de la minuta puede tener la palabra dos veces. Por eso se la estamos dando al concejal. Corto, y lo ponemos en consideración.

Sr. BURTOLI.- Le voy a hacer una aclaración a la concejala Capparelli. Le quiero decir que además hay un bono de 10.000 pesos ahora, en abril, para compensar el desfasaje de la inflación, para que se queden tranquilos y tranquilas, los concejales y las concejalas de la oposición, que ahora parece, mágicamente, que están interesados en los destinos de los trabajadores y las trabajadoras, cuando durante cuatro años lo único que hicieron fue intentar quitarles derechos...

-Manifestaciones en la barra. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Silencio, por favor.

Al presidente del bloque, le pido por favor que le ordene, si todavía sigue siendo de su fuerza política, o si ya es de otra fuerza política, tendría que referirme al diputado Milei, para que le ordene que no se puede estar paseando y haciendo disturbios en todas las sesiones.

Sr. CHIODO.- Coincido con usted, y usted, como presidente del Cuerpo, tiene toda la potestad para corregir cualquier falta de respeto, y el bloque lo apoya para hacerlo. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Gracias, concejal.

Sr. BURTOLI.- Volviendo a lo importante, destaco que la oposición mágicamente, y de la noche a la mañana, se interesó por los destinos de las y los trabajadores. La verdad es que durante cuatro años no lo hicieron. Muy por el contrario, se ensañaron con los trabajadores y las trabajadoras, y la verdad es que los tuvieron que sufrir. Lamentablemente los tuvimos que sufrir.

-El concejal Juan Bernasconi realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. BURTOLI.- Bernasconi, por favor, tenga un poquito de respeto.

Y le quiero contestar también al concejal Chiodo, que justamente este es el ámbito más democrático que existe. Nosotros tenemos derecho a presentar lo que queramos. No le estamos faltando el respeto a nadie. Simplemente estamos repudiando un dicho que fue falso, porque no se dilapidó el erario público, como dice el concejal Bernasconi, con respecto al uso del Teatro Municipal por parte del PJ de Quilmes. Entonces, lo que hay que hacer es hacerse responsable de lo que uno dice o escribe, y eso no es faltar a la democracia. Justamente, la democracia se escribe con verdad y con justicia, y es justamente lo que están faltando ustedes.

Así que, si me permite, señor presidente, voy a leer la minuta, para ir cerrando. Por todo lo expuesto anteriormente, la minuta de comunicación verbal sería: "El Honorable Concejo Deliberante expresa su máximo repudio a los dichos del concejal Juan Bernasconi en la red social Twitter el día 5 de abril del corriente año, refiriéndose a la utilización del Teatro Municipal por parte del PJ de Quilmes".

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta de comunicación verbal del concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

-Manifestaciones en la barra.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra para presentar otra minuta.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Me viene al pelo –y pido perdón por la discrecionalidad- que parte del bloque opositor haya mencionado a las trabajadoras y los trabajadores, porque justamente mi última minuta de comunicación verbal tiene que ver con eso.

Lamentablemente, parte del bloque de Juntos por el Cambio en Diputados ha presentado un proyecto en estos últimos días que intenta retirar la personería gremial al sindicato de camioneros. Es un proyecto presentado por el diputado Gerardo Milman, y apoyado, entre otros y otras, por Cristian Ritondo y María Eugenia Vidal.

A mí me vino muy bien que concejalas y concejales de la oposición hayan mencionado a los trabajadores, porque en realidad, lo que han hecho durante cuatro años es intentar cercenar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y claramente han tenido una actitud antiobrera durante sus cuatro años de gobierno, no solamente del gobierno nacional, sino también del gobierno provincial.

Para muestra, basta un botón: han creado una organización que ellos mismos denominaron Gestapo, en contra de los dirigentes sindicales, para ponerlos presos, porque en realidad lo que le molesta a Juntos por el Cambio es que tengamos un modelo sindical peronista que durante más de 75 años ha defendido y mantenido firmes los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. En realidad, lo que están buscando, como cuando ellos miraron para otro lado cuando debatimos el...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Le permite una interrupción al concejal Chiodo?

Sr. BURTOLI.- Sí, por qué no.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Chiodo.

Sr. CHIODO.- Le recuerdo, concejal, más allá de las desafortunadas frases que puedan decir los funcionarios que han estado en ese momento –las cuales, obviamente, no compartimos y repudiamos de manera absoluta-, que ese sindicalista al que se estaba refiriendo fue procesado por un juzgado federal de acá, de Quilmes. No conozco la causa, pero me han comentado que hay un sinnúmero de testimonios, que después pasaron y fueron validados el procesamiento y la

prisión preventiva por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, dos veces: con la elevación a juicio y con el procesamiento.

Entonces, más allá de lo poco feliz de las palabras de esos funcionarios -las cuales repudiamos y ojalá no pertenezcan más a Juntos por el Cambio, por decir esas palabras-, hay un proceso que estuvo en la Justicia, y la verdad es que, gracias a Dios, los empresarios de la construcción se pudieron ver aliviados al liberarse de las extorsiones del Pata Medina. Si hablamos de un modelo sindical libre, ¿nos referimos a un delincuente como el Pata Medina? ¿Nos referimos a Moyano, que dejó una ciudad sitiada? Esa reflexión hago yo, nada más, y gracias por la interrupción.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Concejal Burtoli, ¿le permite una interrupción a la concejal Susy Paz?

Sr. BURTOLI.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejala Susy Paz.

Sra. PAZ.- Buenas tardes. Yo no acostumbro a contestar. Son falsas muchas cosas aquí. Por ejemplo, ahora dice el concejal Chiodo de las causas que tiene Moyano...

Sr. CHIODO.- No, no...

Sra. PAZ.- Bueno, habla del Pata Medina, pero ese es otro tema; yo ahí no me voy a meter, pero sí con respecto a los camioneros.

¿Tanta bronca le tienen a Moyano? Con ustedes aquí, Molina prometió que la basura se va a volver a privatizar; eso lo dijo Pablo Moyano cuando hicimos una marcha histórica en Quilmes para la campaña y vino Pablo Moyano. Yo le dije: "Pablo, tenés que saludar a los compañeros porque te están esperando". Dijo él: "Pero yo voy a decir lo mío. Molina no cumplió, porque él dijo que nosotros vamos a volver a agarrar el tema de los residuos..." -la recolección de basura- "... y no cumplió. Mintió. Sí que mintió Molina". Entonces, ¿cómo? ¿Porque no llegaron a un arreglo ahora es un delincuente y se le hizo una causa? Creo que tenemos que ser un poco más coherentes. Molina no aceptó porque seguramente... Ustedes eran oficialistas, pero Molina no cumplió porque sabía lo que se le venía. Se luchó un montón para que el tema de la recolección sea municipal.

Y se enfrentó Gutiérrez a Moyano, pero con las cosas bien claras, nada de "vamos a ir allá, a Arnella" o "vamos a ir a tal parte". No, no fue nunca así. No sé si usted está enterado de eso: Molina tenía trato con él, con Pablo Moyano. Tengo

fotos, tengo todo. Pónganse de acuerdo y empiecen a fijarse un poco la historia porque parece que cuando les conviene, sí; cuando no les conviene...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Concluya la minuta, concejal.

Sr. BURTOLI.- Quiero decirle, concejal, que no califico a nadie como delincuente. Eso le respecta a usted y corre por su cuenta, no por la mía. Yo no califico a nadie porque no tengo los elementos; usted debe conocer muy bien la causa como para calificar a alguien de delincuente o no, yo no.

La verdad es que estuve hablando de un *modus operandi* que, lamentablemente, se ha visibilizado y que no es un funcionario aislado; la propia ex gobernadora estaba al tanto de lo que hacían sus funcionarios, era su ministro de Trabajo el que hacía eso justamente con los espías de la AFI. Era un *modus operandi* que no solamente se concentraba en un dirigente sindical; pudieron poner preso a uno, pero iban por todos.

Ustedes por lo que van es por el modelo sindical peronista, ¿saben por qué? Porque les molesta que defendamos durante setenta y cinco años los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, que los mantengamos firmes y que tengamos los convenios colectivos de trabajo, que tengamos obras sociales, que tengamos servicios de salud, que tengamos servicios de turismo y que tengamos un montón de cuestiones que les brindamos a nuestros afiliados y nuestras afiliadas. Eso es lo que les molesta.

En realidad, lo que están buscando -como lo expusimos en las sesiones anteriores- es abaratar los costos. Quieren bajar los costos laborales; y los costos laborales significan menos derechos para nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras. Como ustedes defienden los intereses de los grandes empresarios y de los grandes grupos económicos -hay que decirlo con todas las letras porque es lo que hacen: defienden a los poderosos-, lo que quieren es bajar los costos laborales y tener un gran ejército industrial de reserva para que tengamos pordioseros y no trabajadores, y así dar trabajo por dos pesos con cincuenta. Eso es lo que están buscando, por eso persiguen a nuestros dirigentes sindicales. ¡Eso es lo que están buscando! ¡Digámoslo con todas las letras!

Señor presidente: si me permite, leeré la minuta para ir cerrando.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Le permite unas palabras al concejal Majo que tendría que haber intervenido en la moción anterior y quiere hacer una mención?

Sr. BURTOLI.- De acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Majo.

Sr. MAJO.- Gracias, señor presidente.

Quizás no tiene que ver tanto con el tema, pero agradezco a la Presidencia y al presidente de bloque, Burtoli, por permitirme hacerlo.

Quiero agradecer la presencia de Héctor Taborda, quien vino en representación de la Comisión de Festejos de Villa La Florida y a Ezequiel Varela -por Cultura-, que vienen haciendo un trabajo impresionante en todo lo que tiene que ver con el tema.

Destaco también que este bloque presentó hoy en este Orden del día una ordenanza con respecto a los festejos de Villa La Florida -que viene sucediendo hace mucho tiempo- y que a través de la pandemia y por varios inconvenientes no se pudo realizar.

Quiero agradecerles a ellos y pedirles disculpas por lo extenso de la sesión; no lo teníamos preparado como minuta de comunicación verbal, pero sí hacemos un pequeño comentario.

También debemos tener en cuenta que esto es una decisión política de Mayra Mendoza, nuestra intendenta, que viene llevando adelante este tipo de políticas, implementándolas, dándole mucha difusión y poniendo en valor las costumbres de cada una de las localidades con sus particularidades y los actores de las comisiones de festejos que la verdad es que trabajan. Tengo entendido que la Comisión de Festejos de Villa La Florida tiene dieciséis años de trabajo permanente, como la de Solano que creo tiene cuarenta años y muchas más. No solamente eso, sino destacar la importancia que tiene porque se pone en valor la particularidad de cada una de las localidades, con sus tradiciones, con lo que representa a las costumbres de cada una de ellas.

Me parecía importante mencionarlo y agradezco al Cuerpo y al presidente de bloque por permitirme mencionarlo.

Gracias a todos. (*Aplausos.*)

9

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES (Continuación)

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Concejal: ¿le concede una interrupción a la concejal Viglianco?

Sr. BURTOLI.- Por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Eyleen Viglianco.

Sra. VIGLIANCO.- Simplemente dos cositas para aclarar porque escuchando al concejal Burtoli decir que Juntos por el Cambio defiende a los grandes

empresarios y que ellos defienden a los pobres, pensar en el señor Moyano como un pobre carmelito descalzo a mí me cuesta un montón; lo quería decir.

Por otro lado, hacer un ejercicio de memoria porque tal vez pasa el tiempo y uno se olvida. En la gestión del “Barba” Gutiérrez, la concejal Susi del Valle Paz votó la estatización de Covelia donde se bajaron los sueldos de todos los trabajadores municipales; simplemente para dejarlo porque por ahí pasa el tiempo y nos olvidamos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Galetto.

Sr. GALETTO.- Voy por la positiva. Quiero felicitar al concejal Majó porque estamos hace dos horas hablando acá y fue el único que se percató del trabajo que hacen los vecinos en Villa La Florida. Sé del trabajo que hacen en territorio las organizaciones, pero sobre todo quiero felicitar al concejal porque fue lo único productivo que hicimos en estas dos horas.

Gracias, señor presidente.

Sr. BURTOLI.- Quiero recordarle, concejal Galetto, que el concejal Sebastián Majó fue quien presentó el proyecto acompañado por todo nuestro bloque y usted tiene la potestad de acompañarlo en las comisiones, así que puede manifestarse allí.

Y le recuerdo a la concejal Viglianco que yo nunca dije que nosotros defendíamos a los pobres; en este proyecto estoy hablando de los derechos de los trabajadores y de los dirigentes sindicales. Si no le gusta el dirigente sindical Pablo Moyano, le recuerdo que fue elegido por las trabajadoras y los trabajadores de su gremio. Si se hace camionero o camionera, lo puede votar o votar una lista en contra. Los sindicatos son libres y eligen a sus dirigentes. Yo no califico a nadie, simplemente, estoy defendiendo los derechos de los trabajadores que fueron vapuleados y avasallados durante cuatro años del gobierno de Macri y de Vidal.

¿Puedo hablar?

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Sí.

Sr. BURTOLI.- “El Honorable Concejo Deliberante por todo lo expuesto expresa su más enérgico repudio al proyecto presentado por un grupo de diputados de Juntos por el Cambio que pretende retirar la personería gremial del Sindicato de Camioneros”.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración la minuta del concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

No habiendo más minutas de comunicación verbal, una vez finalizada la sesión, por Secretaría se procederá a enumerar las normativas sancionadas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13 y 34.*

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to be 'Jorge Alberto Bravo'.

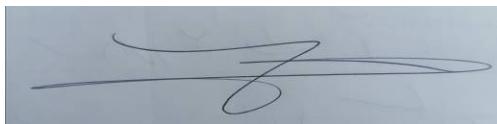
Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expte. N° 2-28299-HCD-2022, corresponde número 5.950/2022.
- Expte. N° 2-28300-HCD-2022, corresponde número 5.951/2022.
- Expte. N° 2-28301-HCD-2022, corresponde número 5.952/2022.
- Expte. N° 2-28302-HCD-2022, corresponde número 5.953/2022.
- Expte. N° 2-28303-HCD-2022, corresponde número 5.954/2022.
- Expte. N° 2-28304-HCD-2022, corresponde número 5.955/2022.
- Expte. N° 2-28305-HCD-2022, corresponde número 5.956/2022.
- Expte. N° 2-28309-HCD-2022, corresponde número 5.957/2022.
- Expte. N° 2-28310-HCD-2022, corresponde número 5.958/2022.
- Expte. N° 2-28311-HCD-2022, corresponde número 5.959/2022.
- Expte. N° 2-28315-HCD-2022, corresponde número 5.960/2022.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a brindar solución a la falta de presión de agua en el Jardín de Infantes N° 918, sito en Fleming N° 503, de Bernal, mediante la colocación de una bomba periférica que permita elevar el agua de la red al tanque, corresponde número 5.961/2022.
- Minuta de comunicación verbal para que el patrullero que hace posta fija en la intersección de Avenida La Plata y Lamadrid proceda a dar vueltas hasta Madame Curie, entre República del Líbano y Catamarca, particularmente entre las 6 y las 8 de la mañana y de 1 a 2 de la tarde para intentar frenar los permanentes robos que durante los cambios de turno sufren las enfermeras del Instituto Santa Clara de Asís que allí se encuentra, corresponde número 5.962/2022.
- Minuta de comunicación verbal por la que se repudiar los cánticos y el accionar de la agrupación Franja Morada en contra de la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y en contra del expresidente Néstor Kirchner. Este tipo de acciones solo reproduce odio y genera una sociedad distinta a la que buscamos construir, corresponde número 5.963/2022.
- Minuta de comunicación verbal por la que se repudia la constante judicialización de la actividad política y al uso de las instancias judiciales para resolver o condicionar asuntos que pertenecen al ámbito exclusivo de los poderes Ejecutivos y Legislativos, corresponde número 5.964/2022.
- Minuta de comunicación verbal por la que se expresa el máximo repudio a los dichos del concejal Juan Bernasconi en la red social Twitter el día 5 de abril del corriente año, refiriéndose a la utilización del Teatro Municipal por parte del PJ de Quilmes, corresponde número 5.965/2022.
- Minuta de comunicación verbal por la que se expresa el más enérgico repudio al proyecto presentado por un grupo de diputados de Juntos por el Cambio que pretende retirar la personería gremial del Sindicato de Camioneros, corresponde número 5.966/2022.



Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos